



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Centro de Estudios de Postgrado
Especialización en Derecho Internacional Económico y de la Integración

**COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS:
GÉNESIS, RUMBO Y PERSPECTIVAS (2008-2016)**

Trabajo Especial para optar al Título de Especialista en Derecho Internacional
Económico y de la Integración

Autora: Yamile del Carmen Guerra Brito
Tutora: Profesora Virginia Pérez

Caracas, 16 de enero de 2017

Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Centro de Estudios de Postgrado
Especialización en Derecho Internacional Económico y de la Integración

**COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS:
GÉNESIS, RUMBO Y PERSPECTIVAS (2008-2016)**

Autora: Yamile del Carmen Guerra Brito

Tutora: Profesora Virginia Pérez

Fecha: 16 de enero de 2017

RESUMEN

El propósito de este trabajo es describir la génesis, el rumbo y las perspectivas de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en cuanto a su orientación sobre la agenda social de la región, desde 2008 a octubre de 2016, para ello se establecieron los siguientes objetivos específicos: a) Detallar en qué consistió el proceso previo a la creación de la CELAC, b) Identificar los principales avances de la CELAC, en lo relativo a la agenda social de la región, c) Especificar las perspectivas que se pueden vislumbrar para la CELAC, en cuanto a su influencia en el desarrollo social de la región. Las interrogantes planteadas en la investigación fueron las siguientes: ¿Cuál será el devenir de la CELAC en el futuro a corto plazo, tomando en cuenta su génesis? ¿En qué consistió el proceso previo a la creación de la CELAC? ¿Cuáles han sido los principales avances de la CELAC, en lo relativo a la agenda social de la región? ¿Qué perspectivas se pueden vislumbrar para la CELAC, en cuanto a su influencia en el desarrollo social de la región?. Este trabajo se realizó mediante una investigación de tipo documental, a través del estudio directo de las fuentes de información, generándose las siguientes conclusiones: La CELAC es el principal escenario regional formado por 33 países de América Latina y el Caribe, con su creación se simplificó la agenda de Cumbres que se realizaban en la región, ya que concentró a dos Mecanismos a la CALC y al Grupo de Río. En cuanto al tratamiento de la agenda social, a partir de los compromisos adquiridos, se apreció un interés en que la CELAC sea un organismo que vaya más allá de simples declaraciones políticas y se produzcan políticas, planes y programas tangibles, medibles y evaluables, para alcanzar los objetivos de la agenda social como la erradicación de la pobreza, mejores condiciones de trabajo, erradicación del trabajo infantil, mayor inclusión social y acceso a educación de calidad en pro del desarrollo sostenible. Dos logros importantes han sido la adopción del “Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025” y la “Agenda Estratégica de Coordinación Regional en Materia Social de la CELAC”, la instrumentación de ambos determinarán el tratamiento de la agenda social de la región en el futuro, así como el trabajo conjunto para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Descriptor: CELAC, agenda social, integración

**University Central of Venezuela
Faculty Law and Political Science
Center Graduate Studies
Specialization International Economic Law and Integration**

**COMMUNITY OF LATIN AMERICAN AND CARIBBEAN STATES:
GENESIS, COURSE AND PERSPECTIVES (2008-2016)**

Author: Yamile del Carmen Guerra Brito

Tutor: Prof. Virginia Pérez

Date: January 16, 2017

ABSTRACT

The purpose of this paper is to describe the genesis, direction and perspectives of the Community of Latin American and Caribbean States (CELAC) in terms of their orientation on the social agenda of the region, from 2008 to October 2016. Three specific objectives were outlined for such a purpose: a) Describe the previous process of creation of the CELAC, b) Identify the main advances of CELAC, regarding the social agenda of the region, c) Specify the perspectives that can be envisaged for CELAC in terms of its influence on the social development of the region. The questions raised during the research were as follows: What will be the future of CELAC in the short term, taking into account its genesis? What was the process prior to the creation of CELAC? What have been the main advances of CELAC, regarding the social agenda of the region? What perspectives can be envisaged for CELAC in terms of its influence on the social development of the region? This work was conducted following a documentary approach based on the direct study of the available sources of information. The conclusions were as follows: CELAC is the main regional scenario formed by 33 countries in Latin America and the Caribbean, with its creation simplified the agenda of Summits that were realized in the region, since it concentrated two Mechanisms, CALC and the Rio Group. As regards the treatment of the social agenda, on the basis of the commitments made, there was an interest in CELAC being a body that goes beyond simple political declarations and makes policies, plans and programs that can be measured and evaluated, to achieve the objectives of the social agenda such as eradicating poverty, better working conditions, eradicating child labor, social inclusion and access to quality education for sustainable development. Two important achievements have been the adoption of the "Plan for Food Security, Nutrition and Hunger Eradication 2025" and the "Strategic Agenda for Regional Coordination in Social Matters of CELAC", the implementation of both will determine the treatment of the social agenda of the Region in the future, as well as the joint work for the fulfillment of the Sustainable Development Goals within the framework of the United Nations Agenda 2030.

Descriptors: CELAC, social agenda, integration

INDICE

	pp
RESUMEN	ii
INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I EL PROBLEMA Y SU DELIMITACIÓN	8
1.1- Importancia y Justificación	10
1.2- Objetivos	10
1.3- Delimitación Espacial y Temporal	11
CAPÍTULO II MARCO REFERENCIAL	12
2.1- Antecedentes de la Investigación	12
2.2- Bases Teóricas	14
2.3- Bases Legales	18
2.4- Definición de Términos Básicos	18
CAPÍTULO III PROCESO METODOLÓGICO	22
3.1- Tipo de Investigación	22
3.2- Diseño de la Investigación	22
3.3- Nivel de la Investigación	23
3.4- Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	23
CAPÍTULO IV DESARROLLO DEL TRABAJO	24
4.1- Génesis de la CELAC	24
4.1.1- I CALC, Salvador de Bahía, 16 y 17/12/2008	24
4.1.2- Reunión Ministerial de la CALC, Montego Bay, 06/11/2009	26
4.1.3- Cumbre de la Unidad, Cancún 23/02/2010 (CALC + G de Río)	26
4.1.4- Reunión Ministerial de la CALC, Caracas 03/07/2010	29
4.1.5- II Reunión Ministerial de la CALC, Caracas 26/04/2011	30
4.2- Institucionalización de la CELAC	30
4.2.1- Estados Miembros	30
4.2.2- III Cumbre CALC 02 y 03/12/2011	31
4.3- Tratamiento del tema social en las Cumbres:	36
4.3.1- I Cumbre de la CELAC, Santiago de Chile, 27 y 28/01/2013	37
4.3.2- II Cumbre de la CELAC, La Habana, 28 y 29/01/2014	41
4.3.3- III Cumbre de la CELAC, Costa Rica, 28 y 29/01/2015	48
4.3.4- IV Cumbre de la CELAC, Ecuador, 26 y 27/01/2016	55
4.3.5- Principales Avances de la CELAC en lo relativo a la agenda social	59
4.3.6- Perspectivas de la CELAC en el desarrollo Social de la región	64
CAPÍTULO V CONCLUSIONES	67
REFERENCIAS	70

INTRODUCCIÓN

En la primera década del siglo XXI se ha observado en América Latina y el Caribe un nuevo interés por retomar iniciativas regionales de integración tanto a nivel político como económico. Con una renovada implementación en la política hemisférica y global, se han venido desarrollando esfuerzos a través de nuevos mecanismos regionales; como ejemplo de ello, se encuentra el traslado de las competencias del Grupo de Río y la Cumbre de América Latina sobre Integración y Desarrollo (CALC) hacia un mecanismo intergubernamental de diálogo y concertación política, como lo es la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que por primera vez reúne de forma permanente a los treinta y tres (33) países de América Latina y el Caribe.

El hecho histórico más antiguo que puede ser asociado a la CELAC, ocurrido en la región de Hispanoamérica, lo constituye el Congreso Anfictiónico de Panamá, que fue convocado por El Libertador, Simón Bolívar y celebrado en la Ciudad de Panamá, los días 22 de junio y 15 de julio de 1826. Esta Asamblea diplomática, que tuvo como finalidad buscar la unión o confederación de los Estados de América, propiciando un espacio de encuentro y diálogo para tratar aspectos internacionales, aunque fracasó en su objetivo, podemos afirmar que fue el primer antecedente para la conformación de un espacio de intercambio y concertación política, como es la CELAC.

El 23 de julio de 2008, el Presidente brasileño, Luiz Inácio Lula Da Silva, convocó a la I Cumbre CALC, destinada a debatir sobre la integración y el desarrollo regional. Según lo expresado por el mandatario del Brasil, este encuentro que se llevó a cabo en diciembre del 2008, en Salvador de Bahía, Brasil, fue una oportunidad inédita para todos los países asistentes, puesto que fue la primera vez, en más de doscientos años de historia, que los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe se reunían con una agenda propia y sin la presencia de países y continentes extra regionales (Estados Unidos, Canadá y Europa), testimonio de la gran ola transformadora que atravesó al continente en los últimos años. En la Cumbre

se abordaron cuatro temas centrales: crisis financiera, crisis energética, cambio climático y crisis alimentaria.

Esta idea siguió trabajándose y dio lugar en el año 2009 a una Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la CALC, en Montego Bay, Jamaica, oportunidad en la que los Cancilleres aprobaron propuestas concretas sobre los pasos a seguir en la CALC, buscando ejecutar los mandatos dados por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de Salvador de Bahía y así fortalecer la cooperación integral en las áreas de interés común.

Seguidamente, se efectuó la Cumbre de la Unidad, en Cancún, México, en febrero de 2010; cita en la que se acordó la creación de la CELAC sobre la base de la CALC y el Grupo de Río. En esa oportunidad, se acordó llevar a cabo la III CALC en Caracas, el 5 de julio de 2011, con el propósito de firmar los Estatutos de la CELAC. Dicha fecha fue pospuesta para los días 2 y 3 de diciembre de 2011.

Finalmente, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina y el Caribe, firmaron el 3 de diciembre de 2011 la Declaración de Caracas, en la cual decidieron constituir a la CELAC.

El motivo de este trabajo consiste en describir la génesis, el rumbo y las perspectivas de la CELAC, en cuanto a su orientación sobre la agenda social de la región. Para alcanzarlo se ha delimitado temporalmente el estudio al período de tiempo que va desde el 2008 a octubre de 2016.

El presente trabajo consta de V capítulos. En el capítulo I, se expone la problemática existente que induce al estudio del tema, así como las interrogantes planteadas, la justificación e importancia y los objetivos propuestos para alcanzar la meta que persigue el autor.

El capítulo II presenta la información recopilada a través de la investigación de documentos, textos y páginas digitales de diversos autores relacionados a la temática de estudio, sus antecedentes; sus bases teóricas, a través de la conceptualización del “regionalismo post-liberal”, sus implicaciones en la región latinoamericana y caribeña, y sus bases legales; toda esta información recabada con el propósito de sustentar la investigación.

En el capítulo III, se expresa la metodología utilizada, se indica el tipo, diseño y nivel de la investigación; así como las técnicas e instrumentos de recolección de la información.

En el capítulo IV, se presenta el desarrollo del Trabajo, a partir de la génesis de la CELAC, su institucionalización; los logros en cuanto a la agenda social derivados de las cuatro Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno que se han desarrollado desde el año 2012 al 2016 y un posible escenario a corto plazo de esta temática dentro de la CELAC.

En el Capítulo V, se presentan las conclusiones derivadas del presente trabajo, finalizando con las Referencias.

Conviene advertir que al ser la temática de estudio novedosa, se presentan ciertas limitaciones con relación a las fuentes bibliográficas, por tal razón se utilizarán en su mayoría, documentos jurídicos y artículos de instituciones especializadas, provenientes en su mayoría de fuentes electrónicas.

Esta investigación se convertirá en un aporte al Centro de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela, ya que el mismo podrá dar soporte referencial a futuros Trabajos de Grado. Asimismo, resulta útil a los funcionarios del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, quienes se ven involucrados en los procesos de toma de decisiones y negociaciones relativas a la CELAC, particularmente en el área social, ya que brindará un panorama general de este Mecanismo Intergubernamental.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA Y SU DELIMITACIÓN

Como lo indica Gerbasi (2012), “el sistema internacional está pasando progresivamente del mundo unipolar de la postguerra fría, a uno multipolar. Estos cambios requieren de nuevas estructuras institucionales, tanto globales como regionales” (p.1). Entre los factores que el citado autor señala sobre dicha multipolaridad se encuentran: la mermada influencia global de Estados Unidos, debido entre otros, al desgaste moral de su política exterior luego de su participación en las guerras de Irak y Afganistán, así como los efectos de la crisis financiera del año 2008 y su repercusión en Europa; la pérdida de influencia de la Unión Europea a causa de la crisis del 2008 y el desgaste de su estructura institucional; los altos niveles de los precios internacionales de la energía que se mantuvieron en el período de 2003 a 2012; el surgimiento de los BRICS o países con economías emergentes, es decir, Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica y el intento de establecimiento a nivel internacional de una gobernanza mundial, con basamento en la coordinación y la colaboración a objeto de tratar los temas globales como por ejemplo el sistema financiero internacional, la problemática medio ambiental, el terrorismo, entre otros.

Por su parte, América Latina y el Caribe que no escapan a los efectos de los factores arriba detallados, han vislumbrado en los procesos de integración la vía para alcanzar objetivos políticos, económicos, sociales y culturales. Como lo expresa Gerbasi (2012):

La integración latinoamericana y caribeña es concebida hoy en día como una integración esencialmente política, con importantes dimensiones sociales y preocupación por las asimetrías derivadas de distintos niveles nacionales de desarrollo. La equidad y la justicia social ocupan un lugar privilegiado en esta nueva concepción política regional. La promoción de la integración económica y comercial pierde peso, hoy en día, frente a la política. (pág. 2)

En este orden de ideas, los recientes acontecimientos en América Latina y el Caribe han demostrado que los novedosos organismos intergubernamentales de

diálogo y concertación política, como es el caso de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)¹ y la CELAC, buscan ejercer un papel de estabilización regional, presentando una apuesta por el multilateralismo para tratar los grandes temas que aquejan a la región, como lo son: el desarrollo social y la erradicación del hambre y la pobreza, la seguridad alimentaria y nutricional, la crisis financiera internacional, la infraestructura física, el desarrollo sostenible, la promoción de los Derechos Humanos, la circulación de personas y migraciones, la actuación frente a los desastres naturales, entre otros.

Se habla en estas dos primeras décadas del siglo XXI en América Latina y el Caribe, de un fortalecimiento de la figura del Estado; la politización de las relaciones regionales y la puesta en práctica de una agenda desarrollista asociada al impulso de la agenda social. (Serbin, Martínez, Ramanzini, 2012, p.11).

Ahora bien, actualmente no se dispone de estudios que establezcan un panorama unificado sobre cuál ha sido el desenvolvimiento de la CELAC y el rumbo que tomará en el futuro cercano, en tanto mecanismo intergubernamental de diálogo, concertación política e integración regional, que contemple la promoción de una agenda desarrollista asociada a la agenda social.

Ante la situación planteada surgen una serie de interrogantes que se exponen a continuación:

- ¿Cuál será el devenir de la CELAC en el futuro a corto plazo, tomando en cuenta su génesis?
- ¿En qué consistió el proceso previo a la creación de la CELAC?
- ¿Cuáles han sido los principales avances de la CELAC, en lo relativo a la

¹ El 8 de diciembre de 2004, en la Reunión de Presidentes de América del Sur, que se realizó en Cuzco, Perú, se creó la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN), que posteriormente en abril de 2007, daría paso a la UNASUR. Su tratado constitutivo se aprobó en mayo de 2008. Está formada por: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela. Entre sus objetivos específicos se destaca el fortalecimiento del diálogo político entre sus miembros que garantice un espacio de concertación, para fortalecer la integración suramericana en lo cultural, económico, social y político; bajo el desafío de eliminar las desigualdades socio-económicas, alcanzar la inclusión social, aumentar la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías existentes, respetando la soberanía e independencia de cada uno de sus miembros. (UNASUR, 2016)

agenda social de la región?

- ¿Qué perspectivas se pueden vislumbrar para la CELAC, en cuanto a su influencia en el desarrollo social de la región?

1.1- Importancia y Justificación

Este Trabajo Especial servirá de apoyo a los funcionarios del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de Venezuela, que se ven involucrados en los procesos de toma de decisiones y negociaciones relativas a la CELAC, ya que brindará un panorama general de este Mecanismo Intergubernamental y ofrecerá ciertos aportes que pueden ser tomados en cuenta para futuros convenios en lo relativo a la agenda social.

Asimismo, este Trabajo Especial resulta útil para el Centro de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela, ya que el mismo podrá dar soporte referencial y conceptual a futuros Trabajos de Grado.

1.2- Objetivos

Objetivo General

Describir la génesis, el rumbo y las perspectivas de la CELAC, en cuanto a su orientación sobre la agenda social de la región.

Objetivos Específicos

- Detallar en qué consistió el proceso previo a la creación de la CELAC.
- Identificar los principales avances de la CELAC, en lo relativo a la agenda social de la región.
- Especificar las perspectivas que se pueden vislumbrar para la CELAC, en cuanto a su influencia en el desarrollo social de la región.

1.3- Delimitación Espacial y Temporal

La investigación estará enfocada al área de América Latina y el Caribe; vista la multiplicidad de temas que se tratan en cada Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno y los mandatos que de éstas se derivan, se hizo necesario delimitar el presente Trabajo a uno de los grandes temas que se abordan en las mismas, por ello se escogió el tratamiento de la agenda social en cada Cumbre.

En relación con la delimitación temporal, esta investigación se enmarca en el período de tiempo que va desde diciembre 2008 hasta octubre de 2016, comenzando con los cimientos de la CELAC, pasando por su creación e institucionalización y tratando de dar una panorámica de sus posibles perspectivas en el ámbito social.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

En este capítulo se presenta una revisión de trabajos de investigación en los cuales se han propuesto objetivos similares a los aquí planteados, así como artículos especializados que han versado sobre los orígenes y desenvolvimientos de la CELAC, el enfoque teórico que le da sustento a la presente investigación y las bases legales.

2.1- Antecedentes de la Investigación

Fernández (2011), realizó un estudio exploratorio enfocado en considerar a la CELAC como instrumento para la construcción de la Unión Latinoamericana y Caribeña.

Su objetivo general consistió en evaluar las perspectivas de la CELAC de consolidarse como el real instrumento para la construcción de la unión e integración de América Latina y el Caribe, a partir de su proceso de consolidación (2010-2011).

Entre sus conclusiones, se destacan: que para alcanzar la Unión de la región faltaba mucho camino por recorrer, ya que aunque todos los países de la región están de acuerdo con la integración regional, no existe acuerdo en cómo debe construirse y la región se encuentra fragmentada en distintas unidades subregionales con la presencia de diversos mecanismos de integración. Ahora bien, una efectiva cooperación y complementariedad de todos esos mecanismos, impulsada desde la CELAC, con continuidad en el futuro y evitando la duplicidad de esfuerzos, daría una visión más clara de la integración y cooperación en la región.

Para la autora, es necesario continuar en la construcción de una identidad política propia, para el efectivo fortalecimiento de la CELAC, que pase por evitar las comparaciones con organismos ya existentes como la OEA y que trabaje en la identificación cultural de la región entre latinoamericanos y caribeños.

Finalmente, la autora percibió que existe carencia de participación ciudadana en la CELAC, por lo que deberían generarse redes de información, consulta y

participación ciudadana en los Estados miembros de la CELAC.

Ramírez (2011), realizó un estudio sobre la CELAC como instrumento de reconfiguración de la geopolítica latinoamericana y caribeña, una aproximación durante su proceso constitutivo (2010-2011). Su objetivo general fue el de identificar los elementos que atribuyen a la CELAC la capacidad de reconfigurar la geopolítica latinoamericana y caribeña.

Entre sus conclusiones, la autora consideró que la CELAC posee elementos suficientes para dicha reconfiguración, ya que su creación contó con las características necesarias para fijar posiciones a partir de principios y valores comunes entre sus Miembros. Asimismo, la CELAC está conformada por países con lenguas comunes, con abundantes recursos naturales entre los que se destacan los energéticos, una ubicación geográfica estratégica, etc., rasgos favorables para crear una gran nación, independiente en términos políticos, económicos y sociales.

Publicación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) (2011): “América Latina y el Caribe: Multilateralismo vs Soberanía: La Construcción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños”. Editor: Francisco Rojas Aravena, en el que se presenta el camino, las implicaciones, los retos y los desafíos de la creación de la CELAC.

Publicación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y la Corporación Andina de Fomento (CAF) (2012): “América Latina: Caminos de la Integración Regional”. Editora: Josette Altmann Borbón, donde se presentan los principales alcances y limitaciones de algunos procesos de la integración regional, entre ellos la CELAC.

Publicación de la Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES) (2012): “El regionalismo “post-liberal” en América Latina y el Caribe: Nuevos Actores, nuevos temas, nuevos desafíos. Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe 2012”. Coordinadores: Andrés Serbin, Laneydi Martínez y Haroldo Ramanzini Júnior, donde se presenta el enfoque del “regionalismo post-liberal” que da fundamento a la creación y desenvolvimiento de diversos mecanismos de diálogo, concertación política e integración en la región

como es el caso de la CELAC, y se presenta a la misma como un nuevo actor regional en América Latina y el Caribe haciendo un análisis de sus avales y obstáculos para lograr su consolidación.

Publicación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) (2014): “Desafíos Estratégicos del regionalismo contemporáneo: CELAC e Iberoamérica”. Editores: Adrián Bonilla e Isabel Álvares, donde se exponen los principales desafíos que enfrenta la Diplomacia de Cumbres en la región latinoamericana y caribeña frente al nuevo regionalismo latinoamericano, específicamente, la CELAC. Asimismo, se analiza la política exterior de la región frente a las Cumbres de la CELAC y se detallan sus relaciones con los distintos sistemas de integración regionales.

2.2- Bases Teóricas

La integración regional comprende una temática ampliamente estudiada por varios autores de las relaciones internacionales, que basados en la experiencia de la Unión Europea (UE), han dado a conocer diversas teorías con la finalidad de comprenderla y tratar de explicar ciertas trabas que se han conseguido en el camino.

Así se pasó del neofuncionalismo, al intergubernamentalismo, destacándose que para ambas teorías la explicación del proceso de integración se basaba en la caracterización y análisis de los actores más relevantes, es decir, determinar si eran los Estados o las instituciones supranacionales creadas.

En la medida que el proceso de integración europeo se fue complejizando fueron surgiendo nuevas teorías, como el intergubernamentalismo liberal, el constructivismo, el neo institucionalismo, la gobernanza y la europeización.

Ahora bien, la integración regional en América Latina y el Caribe se ha diferenciado en gran medida de la experiencia europea y así lo aseveran diversos autores que han escrito sobre la materia en nuestra región, como José Briceño Ruíz en su libro sobre “Las Teorías de la Integración Regional”, José Antonio Sanahuja, en

sus estudios sobre el paso del “regionalismo abierto al regionalismo post-liberal” y Daniela Perrotta en su trabajo sobre “La integración regional como objeto de estudio. De las teorías tradicionales a los enfoques actuales”; lo que impide encajar la experiencia latinoamericana y caribeña con las teorías de la integración regional, que a partir del nacimiento de la actual UE, en la década de los años cincuenta han dado a conocer teóricos principalmente europeos y norteamericanos.

A los efectos de la presente investigación nos basaremos en los postulados esgrimidos por José Antonio Sanahuja, por ser los que más se asemejan al caso de estudio de esta investigación.

2.2.1 Del regionalismo abierto al regionalismo post-liberal

A partir de la década de los noventa, en América Latina y el Caribe se designa a la integración regional como “nuevo regionalismo” o “regionalismo abierto”, por diversos Organismos internacionales y regionales, de los cuales se destaca la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); esto para diferenciar el proceso al vivido en la década de los años sesenta.

En palabras de Perrotta (2014), el nuevo regionalismo, “constituye también un enfoque teórico para dar cuenta de una realidad regional que se presentó como novedosa y/o diferente de las experiencias previas de integración regional” (p.26). Es en estos años en los que en la región latinoamericana y caribeña, se reactivan los procesos de integración en la región andina, caribeña, centroamericana y nace el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Las políticas del “regionalismo abierto” incluían, bajo un marco institucional y normativo:

“una amplia liberalización intragrupo, ..., que abarcarían la liberalización de bienes, servicios y capitales, suprimiendo tanto las barreras arancelarias como no arancelarias, y la eliminación, aunque fuera parcial, de barreras físicas, fiscales, y de otra índole, que obstaculizan la competencia y la libre circulación efectiva... Por otra parte, aunque el regionalismo abierto se basa en bajos niveles de protección, la apertura a terceros no debía impedir la existencia de un

componente preferencial regional, especialmente allí donde se deseara promover economías de escala y otros efectos dinámicos de la integración”(Sanahuja, 2008, p.14)

Entre otras políticas, también contenía aquellas dedicadas a enfrentar las asimetrías entre los socios.

Ahora bien, a comienzos del siglo XXI, como consecuencia de la crisis de hegemonía del proyecto neoliberal, se comenzaron a gestar nuevos enfoques, para entender la integración regional, como es el caso del “regionalismo posliberal” de José Antonio Sanahuja (2008), a partir del análisis de novedosos procesos de integración como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA). A las anteriormente citadas se suma la CELAC.

En palabras de Andrés Serbin, Laneydi Martínez y Haroldo Ramanzini Júnior (2012):

La noción de regionalismo abierto, es decir, la perspectiva de intercambio comercial en tanto elemento central de la integración prevaleciente en los años noventa, ha dejado de ser la principal fuerza motriz de las actuales tendencias de integración y de cooperación entre los países de la región, y ha sido crecientemente sustituida por un nuevo enfoque, más acorde con lo que algunos autores denominan *regionalismo post-liberal*, y que otros califican como *regionalismo post-hegemónico* o incluso *post-neoliberal*, en función de algunas especificidades de los actuales procesos regionales.(p.11)

Este cambio de enfoque del regionalismo, ha estado también influenciado por el florecimiento de nuevos liderazgos regionales como es el caso de Brasil y Venezuela, ambos propulsores de iniciativas como la UNASUR y la CELAC y por la búsqueda de una mayor autonomía en el escenario internacional.

“La dimensión política y el énfasis en el fortalecimiento de la autonomía nacional y regional, por otra parte, pasan a ser cuestiones centrales de los esfuerzos actuales de integración entre los países de América Latina... En este marco, nuevos temas ganan centralidad en la agenda regional, como la cuestión de la integración de la infraestructura, los temas de seguridad y defensa, la

integración financiera, la integración productiva, entre otros, que plantean nuevos desafíos para la región (Serbin et al, 2012, p.13).

Ahora bien, Sanahuja menciona que las novedosas iniciativas en la región como la CELAC, enmarcadas en este enfoque denominado “regionalismo post-liberal”, se caracterizan por:

- a) Preponderancia de la agenda política sobre la económica y comercial, lo que vino influenciado por la presencia de gobiernos de izquierda en la región, su tono nacionalista y los intentos de Venezuela y Brasil por desplegar un mayor liderazgo en la región.
- b) El regreso de la agenda del desarrollo en la región, contraria a las estrategias del regionalismo abierto.
- c) Preeminencia del papel de los Estados, en detrimento de los actores privados y las fuerzas del mercado.
- d) Énfasis en la creación de instituciones y políticas comunes y en una cooperación dedicada principalmente a temas no comerciales, lo que derivó en la ampliación de los mecanismos de cooperación Sur-Sur.
- e) Dedicación hacia las dimensiones sociales y las asimetrías de los Estados miembros en cuanto a niveles de desarrollo, y la vinculación entre la integración regional y la reducción de la pobreza y la desigualdad, presencia de la concepción de justicia social en la agenda política.
- f) Mayor interés en las carencias de la infraestructura regional, para mejorar la articulación de los mercados regionales y externos.
- g) Énfasis en la seguridad energética y su complementariedad entre los Estados miembros.
- h) Búsqueda de vías que promuevan la participación social en los procesos de integración y su consecuente legitimación.

La presente investigación se ajusta al punto e), particularmente en lo relativo a la preocupación por las dimensiones sociales en el tema de la integración regional.

2.3- Bases Legales

Visto que desde su origen la CELAC fue concebida con la ausencia de una Secretaría Permanente, para evitar su burocracia, el basamento legal de la CELAC es lo que conocemos como “Estatuto de Procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC”, que se elaboró con la finalidad de tener un instrumento que regulara la actuación de las diversas instancias de la CELAC, para alcanzar los objetivos de unión e integración regional.

Este documento se adoptó en el marco de la III Cumbre de América Latina sobre Integración y Desarrollo (CALC) y XXII Cumbre del Grupo de Río, realizadas en Caracas, el 02 y 03 de diciembre de 2011 y para el 2013 y 2014 se le realizaron unas modificaciones. Lo que incluye este Documento será desarrollado en las siguientes páginas de este Trabajo.

Asimismo, como se establece en las Declaraciones de Jefes de Estado y de Gobierno, resultantes de cada Cumbre, la CELAC se asienta en el respeto de la Carta de las Naciones Unidas y los principios del Derecho Internacional, en particular el respeto a la igualdad soberana de los Estados, el derecho a la autodeterminación, la integridad territorial, la no intervención en los asuntos internos de cada país, el no uso ni amenaza de uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la solución pacífica de las controversias, así como la promoción y el respeto de todos los Derechos Humanos, incluido el derecho al desarrollo y las libertades fundamentales.

2.4- Definición de Términos Básicos

Para llevar a cabo la consecución del objetivo general y de los específicos en la presente investigación, así como su examen en función del enfoque del “regionalismo post-liberal”, se hace necesario la definición de los siguientes términos básicos:

Cooperación Sur- Sur: según la Unidad Especial de Cooperación Sur-Sur del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se define como un marco

amplio de colaboración entre países del sur en el ámbito político, económico, social, cultural, ambiental y tecnológico que implica a dos o más países en desarrollo y que puede convertirse en cooperación bilateral, regional, subregional o interregional. Los países en desarrollo comparten conocimientos y recursos para alcanzar sus metas de desarrollo a través de esfuerzos convenidos. La evolución de este concepto, se ha manifestado en el incremento del comercio Sur-Sur, de los flujos de inversión extranjera directa, promoción de la integración regional, transferencia de tecnología, entre otros. (SELA, 2016)

Desarrollo Social: De acuerdo con el Banco Mundial, el desarrollo social se concentra en la necesidad de colocar al ser humano como prioridad, incluyendo a los pobres y excluidos en el proceso de desarrollo, promueve la inclusión, la cohesión, la capacidad de adaptación, la seguridad ciudadana y la rendición de cuentas como los principios operacionales que definen un desarrollo socialmente sostenible y traduce en operaciones las complejas relaciones entre sociedades, Estados y comunidades (2014).

Por otra parte, el desarrollo social también incluye el fortalecimiento del sector público con respecto a la mejora de producción de bienes y servicios, la reducción de las desigualdades de acceso a los mismos, al empleo, la salud, educación, vivienda y protección social, así como compatibilizar las condiciones de vida (materiales y sociales) con el mantenimiento y mejora del medio ambiente. (Fundación Foessa, 2008)

Desarrollo Sostenible: la definición de este término que en su mayoría se cita, fue la acuñada por la Comisión de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, también conocida como Comisión Bruntland en 1987, a saber, es el “desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las propias”. (Gallopín, 2003, pág. 23)

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): en un principio conocidos como Objetivos de Desarrollo del Milenio, fueron los ocho propósitos con 21 metas de desarrollo humano establecidos en el año 2000 y que los países miembros de la ONU acordaron conseguir para el año 2015. A saber: 1) erradicar la pobreza

extrema y el hambre; 2) lograr la enseñanza primaria universal; 3) promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; 4) reducir la mortalidad infantil; 5) mejorar la salud materna; 6) combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; 7) garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; 8) fomentar una asociación mundial para el desarrollo. Es en el año 2015 cuando se revisan los logros de los mismos y se decide ampliarlos a 17 con 169 metas y llamarlos ODS. Los ODS son: 1) poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; 2) poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; 3) garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; 4) garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; 5) lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; 6) garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; 7) garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos; 8) promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; 9) construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; 10) reducir la desigualdad en y entre los países; 11) lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; 12) garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; 13) adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; 14) conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible; 15) promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica; 16) promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles y 17) fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. (ONU, 2016)

Presidencia Pro Témpore (PPT): se ceden a un Estado miembro de un

mecanismo de integración regional o de consulta y concertación política por un período de tiempo determinado, que en el caso de la CELAC es de un año, para que el país al cual se encarga se ocupe de convocar y organizar las reuniones a las que hubiere lugar, así como la redacción de los documentos que se vayan a considerar y adoptar, constituye en sí, una labor de coordinación.

CAPÍTULO III

PROCESO METODOLÓGICO

En todo trabajo de investigación es prioritario que el objeto de estudio así como los hechos y relaciones que se establecen conjuntamente con los resultados obtenidos posean la máxima representatividad, exactitud, confiabilidad y validez, por lo que es fundamental que el investigador utilice un procedimiento ordenado que dé respuesta a las preguntas planteadas en la formulación de la investigación y así cumplir con los objetivos planteados en la investigación.

El marco metodológico contempla el “cómo se realizará el estudio para responder al problema planteado” (Arias, 1999, pág. 19)

En este Capítulo se tratará lo relativo al tipo de investigación, su diseño, su nivel y las técnicas e instrumentos que fueron implementados para la recolección de los datos.

3.1- Tipo de Investigación

El presente estudio tiene como objetivo fundamental el análisis de un fenómeno de la realidad, mediante la búsqueda exhaustiva, sistemática y rigurosa de la documentación existente, que directa o indirectamente aporte información pertinente acerca del mismo, que en este caso es el desempeño de la CELAC en cuanto a su orientación sobre la agenda social de la región, por lo que constituye una investigación documental. (Ramírez, sf, pág. 74)

3.2- Diseño de la Investigación

El diseño de investigación hace referencia a los aspectos procedimentales de la misma. En este caso, el diseño es documental y retrospectivo (Hurtado, 2015, pág. 156) en tanto las fuentes de información son documentos (Declaraciones de Jefes de Estado y de Gobierno y Planes de Acción), relativos al desempeño de la CELAC

desde su inicio hasta octubre de 2016, particularmente a su orientación sobre la agenda social de la región.

3.3- Nivel de la Investigación

El nivel de investigación del presente estudio es descriptivo, en tanto su objetivo es especificar con la mayor precisión posible las características de una situación determinada, partiendo o no de hipótesis iniciales acerca de la naturaleza de tales características. (Ramírez, sf, pág. 84).

3.4- Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Las técnicas de recolección de datos son las diversas maneras de conseguir la información, mientras que “los instrumentos son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información”. (Arias, 1999, pág. 25)

Las técnicas de recolección de datos que se utilizaron en la elaboración de esta investigación, fueron la observación directa y el análisis documental tanto de libros, investigaciones previas, artículos de portales especializados en la temática de la integración en América Latina y el Caribe y en la CELAC, en su mayoría electrónico.

En este sentido para la investigación se descifraron textos relacionados con la CELAC a fin de llegar a un conocimiento auto gestionado que permitiera de manera exhaustiva analizar temas, foros, textos, debates, entre otros, relacionados al objeto de estudio

Los Instrumentos fueron los Documentos que derivaron de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC y de sus antecesores inmediatos, la CALC y el Grupo de Río, desde el año 2008 hasta el 2016. Entre ellos: las Declaraciones de los Jefes de Estado y de Gobierno y los Planes de Acción, siendo estas fuentes primarias de esta investigación.

CAPÍTULO IV

DESARROLLO DEL TRABAJO

4.1- Génesis de la CELAC

Se puede asociar el Congreso Anfictiónico de Panamá, que fue convocado por El Libertador, Simón Bolívar y celebrado en la Ciudad de Panamá, los días 22 de junio y 15 de julio de 1826, con la reciente creación de la CELAC. Esta Asamblea diplomática, que tuvo como finalidad buscar la unión o confederación de los Estados de América, sobre la base de los anteriores virreinos hispanoamericanos, podemos afirmar que fue el primer antecedente para la conformación de un espacio de diálogo y concertación política, como es la CELAC, así quedó plasmado en la Declaración de Caracas “En el Bicentenario de la Lucha por la Independencia Hacia el Camino de Nuestros Libertadores”, firmada en Caracas el 03 de diciembre de 2011.

4.1.1- I Cumbre de América Latina sobre Integración y Desarrollo (CALC), Salvador de Bahía, Brasil 16 y 17 de diciembre de 2008

El siguiente antecedente lo constituyó la convocatoria del Presidente brasileño, Luiz Inácio Lula Da Silva del 23 de julio de 2008, a la I Cumbre de América Latina sobre Integración y Desarrollo (CALC), evento que se llevó a cabo en diciembre del mismo año en Salvador de Bahía, que contó con la participación de los 33 Estados de América Latina y el Caribe, y que se destinó a debatir sobre la integración y el desarrollo regional sin la presencia de países y continentes extra regionales. Desde el punto de vista político, es importante destacar que Cuba participó en la formación de esta nueva instancia desde sus orígenes, lo cual se efectuó junto a su ingreso al Grupo de Río en ese mismo año (2008).

En la Cumbre de Salvador de Bahía se abordaron cuatro temas centrales: crisis financiera, crisis energética, crisis alimentaria y cambio climático. Surgió un debate interesante acerca de la dimensión y la potencialidad política de un espacio como este, donde los países de América Latina y el Caribe podían debatir y construir, sin la

interferencia de potencias extranjeras, posiciones comunes sobre los grandes temas de la agenda mundial y la importancia de la integración regional para la interacción de la región con el resto del mundo. Asimismo, los Presidentes insistieron en la necesidad de aprovechar un espacio como la CALC, para acordar posiciones conjuntas en temas claves e importantes como el calentamiento global, las estrategias de desarrollo, las negociaciones globales sobre el comercio, entre otros.

El instrumento que se derivó de la Cumbre fue la “Declaración de Salvador, Bahía” de la que se destaca que el propósito de la reunión fue el de “profundizar la integración regional y establecer compromisos efectivos de acción conjunta para la promoción del desarrollo sostenible de sus pueblos”(p. 1)

Asimismo, los Jefes de Estado y de Gobierno insistieron en la importancia de la integración política, económica, social y cultural para avanzar al desarrollo sostenible y bienestar social en toda la región.

Quedó plasmado en el documento que decidieron acciones conjuntas en los siguientes doce (12) temas: 1) cooperación entre los mecanismos regionales y subregionales de integración; 2) crisis financiera internacional; 3) energía; 4) infraestructura física; 5) desarrollo social y erradicación del hambre y la pobreza; 6) seguridad alimentaria y nutricional; 7) desarrollo sostenible; 8) desastres naturales; 9) promoción de los Derechos Humanos y combate al racismo; 10) circulación de personas y migraciones; 11) cooperación Sur-Sur; 12) proyección internacional de América Latina y el Caribe.

Cabe destacar, que en la Declaración se mencionan como responsables de la crisis financiera internacional a los países desarrollados por lo que debían asumir los costos de su solución; la importancia de crear una nueva arquitectura financiera en la región; el incremento del intercambio comercial intrarregional; lo significativo de lograr intensificar el diálogo, la interacción y sinergia de los mecanismos regionales y subregionales de integración y la necesidad de profundizar la coordinación de posiciones para proyectar una visión común de la región en la relación con terceros países o regiones.

4.1.2- Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la CALC, Montego Bay, Jamaica, 06 de noviembre de 2009

El 06 de noviembre de 2009, se celebró en Montego Bay, Jamaica, la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la CALC, oportunidad en la que los Cancilleres aprobaron una serie de propuestas a seguir, para dar cumplimiento a los mandatos dados por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de Salvador de Bahía. Produjeron lo que se denominó como “Plan de Acción de Montego Bay”, que fue adoptado en el año 2010 por los Mandatarios, en la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe.

En el mencionado Plan se acordaron una serie de iniciativas enmarcadas en varios temas de interés regional, a saber: 1) cooperación entre los mecanismos regionales y subregionales de integración, estructurado en cuatro grandes áreas: (i) económico-comercial; (ii) productiva; (iii) social e institucional; y (iv) cultural; 2) crisis financiera internacional 3) energía; 4) infraestructura; 5) desarrollo social y erradicación del hambre y de la pobreza; 6) seguridad alimentaria y nutricional; 7) desarrollo sostenible; 8) desastres naturales y 9) cambio climático.

4.1.3- Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, Cancún, México, 23 de febrero de 2010 (CALC + Grupo de Río)

La Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, se efectuó en Cancún, México, el 23 de febrero de 2010, cita en la que se acordó la creación de la CELAC sobre la base de la CALC y el Grupo de Río. Cabe señalar que para la época, México ejercía la presidencia pro t mpore del Grupo de Río.

M xico particip  desde los inicios en las Cumbres CALC y por ende en la creaci n de la CELAC, que en palabras de Gerbasi (2012): “siempre ha sido favorable al multilateralismo regional como v a de equilibrar su estrecha relaci n con los Estados Unidos”. Seg n se ala Gerbasi, la participaci n protag nica de M xico obedeci  a la amenaza que percibi  de ser anulado en la regi n sudamericana, ya que

es bien sabido que no forma parte de iniciativas como la UNASUR, nos atrevemos a afirmar que también sintió limitada su influencia en la región ante Brasil.

En esa cita, se acordó el 5 de julio de 2011, fecha bicentenario de la Independencia de Venezuela y Caracas, para la firma de los Estatutos de la CELAC. Dicha fecha fue pospuesta para los días 2 y 3 de diciembre de 2011, en el marco de la III CALC. En su condición de presidencia pro t mpore CALC en los a os 2011 y 2012, a Venezuela y a Chile respectivamente, se les encarg  la tarea de redactar los Estatutos de la CELAC.

Asimismo, se aprob  la “Declaraci n de Canc n”, en la que se recogen aspectos de declaraciones anteriores del Grupo de R o enmarcadas en el grupo de temas de la Declaraci n de Salvador de Bah a, buscando de esta forma, unir ambos mecanismos en una sola agenda com n.

Cabe recordar que el Grupo de R o (G-R o) fue un Mecanismo Permanente de Consulta y Concertaci n Pol tica en la regi n latinoamericana y caribe a, creado en R o de Janeiro, Brasil, el 18 de diciembre de 1986, cuando los Cancilleres de Argentina, Brasil, Colombia, M xico, Panam , Per , Uruguay y Venezuela, a trav s de la Declaraci n de R o de Janeiro y tomando como base su acci n conjunta en el Grupo de Contadora y en el Grupo de Apoyo a Contadora (Argentina, Brasil, Per  y Uruguay), tambi n conocido como Grupo de Lima o Grupo de los Ocho, expresaron su disposici n de fortalecer y sistematizar la concertaci n pol tica de sus gobiernos mediante la realizaci n de un proceso de consultas regulares sobre temas de inter s com n, as  como dar a tales reuniones el car cter de un mecanismo permanente de consulta y concertaci n pol tica. Desde su creaci n y hasta el a o 2010, se realizaron un total de veinti n (21) Cumbres, sus miembros ordenados seg n su incorporaci n fueron: Argentina, Brasil, Colombia, M xico, Panam , Per , Uruguay, Venezuela, Bolivia, Ecuador, el CARICOM, Chile, Paraguay, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Rep blica Dominicana, Belice, Cuba, Hait , Guyana y Surinam. (SELA, 2016)

La “Declaraci n de Canc n” recogi  los acuerdos a los que llegaron los mandatarios, para el desarrollo de un programa de trabajo en torno a los siguientes

veinte (20) ámbitos y líneas de acción con carácter prioritario: 1) cooperación entre los mecanismos regionales y subregionales de integración; 2) crisis financiera internacional; 3) comercio; 4) energía; 5) integración física en infraestructura; 6) ciencia y tecnología; 7) desarrollo social- programas sociales y erradicación del hambre y la pobreza; 8) seguridad alimentaria y nutricional; 9) educación, salud y servicios públicos; 10) cultura; 11) migración; 12) género; 13) desarrollo sostenible; 14) cambio climático; 15) desastres naturales; 16) derechos humanos; 17) asuntos de seguridad; 18) problema mundial de las drogas; 19) terrorismo y 20) cooperación sur-sur.

Como lo indicamos en párrafos anteriores los altos niveles de los precios internacionales de la energía que se mantuvieron en el período de 2003 a 2012, hicieron que la mención al tema energético dentro de la “Declaración de Cancún” estuviese enfocada a un acceso justo y equilibrado de los países con economías pequeñas y menos desarrollados en la región, por lo que se reconocieron las iniciativas de cooperación e integración energética que es estaban implementando en América Latina y el Caribe.

Otro tema que apunta a la integración en la “Declaración de Cancún” es el relativo a la infraestructura de la región, por lo que se buscaban promover y ejecutar políticas de ampliación de la conectividad y proyectos para ampliar los servicios de transporte aéreo, marítimo, fluvial y terrestre, así como el transporte multimodal y la integración fronteriza.

En la “Declaración de Cancún” los países participantes expresaron entre otras, la preocupación por el lento avance en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; la necesidad de fortalecer los procesos de integración en el ámbito alimentario; lo fundamental de erradicar el analfabetismo en todos los países de la región antes del año 2015; crear instancias de coordinación entre países de origen, tránsito y destino de migrantes de la región con el objetivo de luchar contra su trata, tráfico ilícito y explotación y la construcción de una estrategia de cooperación internacional que fortaleciera la relación entre el medio ambiente y el desarrollo.

Asimismo, se expresaron en relación a la coordinación necesaria entre los

mecanismos de prevención, reducción de riesgos, mitigación y respuesta a los desastres naturales, en los niveles nacional, regional y global y consideraron que las amenazas a la seguridad, tales como el terrorismo, el problema mundial de las drogas y los delitos conexos, entre otros, debían ser enfrentados a partir de la cooperación internacional.

A la “Declaración de Cancún” adjuntaron el “Plan de Acción de Montego Bay” que ya había sido discutido en la reunión de Cancilleres dada en esa ciudad jamaicana en el año 2009.

4.1.4- Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la CALC, Caracas 03 de julio de 2010

El 03 de julio de 2010, se realizó en Caracas, la I Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la CALC, en la que los Cancilleres aprobaron el “Plan de Acción de Caracas para la Implementación del Plan de Acción de Montego Bay” que incluyó la realización de trece (13) reuniones, divididas en nueve (09) áreas temáticas; la Declaración Ministerial de Caracas (sobre el Foro Unificado CALC-Grupo de Río) y el Calendario de Reuniones Preparatorias de la III CALC.

Las 09 áreas temáticas del Programa de Trabajo de Caracas fueron: 1) cooperación entre los mecanismos regionales y subregionales de integración; 2) crisis financiera internacional; 3) energía ; 4) desarrollo social y erradicación del hambre y de la pobreza; 5) desarrollo sostenible y cambio climático; 6) infraestructura; 7) desastres naturales; 8) cultura y 9) migración.

En la Declaración Ministerial de Caracas, los Cancilleres decidieron crear el Foro Unificado Grupo de Río-CALC, co-presidido por Chile y Venezuela y que tuvo como uno de sus objetivos, el de llevar adelante la redacción del documento de procedimientos de la CELAC.

4.1.5- II Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la CALC, Caracas 26 de abril de 2011

El 26 de abril de 2011 se celebró en Caracas la II Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de CALC, en el marco de la presidencia pro t mpore venezolana de este mecanismo y como Secretar a del Foro Unificado de la CALC y el Grupo de R o, por lo que la agenda se dividi  entre estos dos mecanismos con objetivos diferenciados.

En resumen, en  sta reuni n se revis  y culmin  la negociaci n del “Documento de Procedimientos de la CELAC” y se trat  el tema de la “Cl usula Democr tica de la CELAC”.

Asimismo, Venezuela present  a los Estados miembros de la CALC, un informe de la ejecuci n, del “Programa de Trabajo de Caracas para la implementaci n del Plan de Acci n de Montego Bay”, aprobado por los Cancilleres el 03 de julio de 2010 y present  aspectos generales de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CALC que estaba pautada para julio de 2011.

4.2- Institucionalizaci n de la CELAC

4.2.1- Estados Miembros

La CELAC est  compuesta por los siguientes 33 Estados, de Am rica Latina y el Caribe: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Federaci n de San Crist bal y Nieves, Granada, Guatemala, Guyana, Hait , Honduras, Jamaica, Mancomunidad de Dominica, M xico, Nicaragua, Panam , Paraguay, Per , Rep blica Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Santa Luc a, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

**4.2.2- III Cumbre de América Latina sobre Integración y Desarrollo (CALC) y
XXII Cumbre del Grupo de Río,
Caracas, 02 y 03 de diciembre de 2011**

Los días 02 y 03 de diciembre de 2011, los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe se reunieron en Caracas, Venezuela para celebrar la III CALC y la XXII Cumbre del Grupo de Río (Cumbre fundacional de la CELAC), oportunidad en la que adoptaron los siguientes instrumentos, para el fortalecimiento de la unión e integración de América Latina y el Caribe, a saber:

1) **“Declaración de Caracas: En el Bicentenario de la Lucha por la Independencia Hacia el Camino de Nuestros Libertadores”** en la cual decidieron “poner en marcha la CELAC, como mecanismo representativo de concertación política, cooperación e integración de los Estados latinoamericanos y caribeños y como un espacio común que garantice la unidad e integración de nuestra región.” (p. 11)

En la “Declaración de Caracas”, se menciona el tema de las consecuencias sobre la región de la crisis financiera y económica internacional; la necesidad de superar los Objetivos de Desarrollo del Milenio; la relevancia de la cooperación Sur-Sur; el propósito compartido por todos los países miembros de la CELAC de proyectar una voz concertada de la región en el mundo, así como la interacción como bloque con otras regiones y países y la importancia del avance en el proceso de integración política, económica, social y cultural respetando la diversidad de sus integrantes, pero conscientes de su historia común.

Asimismo, se reconoce que los procesos de diálogo, intercambio y negociación política que se realizarán en la CELAC, se ajustarán a los siguientes principios comunes: “el respeto al Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la prohibición de la amenaza y uso de la fuerza, el respeto a la autodeterminación, el respeto a la soberanía, el respeto a la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos de cada país, la protección y promoción de todos los derechos humanos y de la democracia” (p. 7 y 8)

También se dan por terminados los trabajos de la CALC y del Grupo de Río, reconociéndoseles como acervos históricos de la CELAC.

En el Párrafo 36, la Declaración de Caracas compromete la voluntad de los gobiernos de los países miembros a “instruir a los mecanismos y organismos regionales, a que promuevan entre ellos la comunicación, cooperación, articulación, coordinación, complementariedad y sinergia, cuando corresponda y a través de sus respectivos órganos directivos, para contribuir a alcanzar los objetivos de integración planteados en esta Declaración, asegurando el óptimo uso de los recursos y la complementariedad de esfuerzos” (p.12 y 13).

Finalmente, indica que la primera Cumbre de la CELAC se realizaría en Chile, la segunda en Cuba y la tercera en Costa Rica.

2) **El “Plan de Acción de Caracas 2012”**: que contiene los mandatos emanados de las reuniones ministeriales y autoridades nacionales contempladas en el Programa de Trabajo de Caracas para la Implementación del Plan de Acción de Montego Bay ejecutado entre 2010-2011. Las decisiones a ser adoptadas conformaban los siguientes ámbitos: 1) crisis financiera internacional y la nueva arquitectura financiera; 2) complementariedad y cooperación entre los mecanismos regionales y subregionales de integración (en sus ámbitos (i) económico-comercial, (ii) productivo, (iii) social e institucional y (iv) cultural; 3) infraestructura para la integración física del transporte las telecomunicaciones y la integración fronteriza; 4) desarrollo social y erradicación del hambre y la pobreza; 5) ambiente; 6) asistencia humanitaria; 7) protección al migrante; 8) cultura; 9) tecnologías de la información y comunicación.

Debe destacarse el hecho de que los países miembros de la CELAC, acordaron adoptar dichas iniciativas con base en los principios de flexibilidad y participación voluntaria.

Destacan las siguientes iniciativas:

- Avanzar en la estrategia para el diseño de una nueva arquitectura financiera regional e impulsar el rediseño de las instituciones financieras internacionales, para lo cual solicitaron el apoyo de la CEPAL.

- En relación a la complementariedad de los mecanismos regionales y subregionales de integración (MRSI): establecer un grupo de trabajo que elabore la propuesta de Preferencia Arancelaria en la región; elaborar un programa de facilitación del comercio; profundización modernización y ampliación del Convenio de Créditos Recíprocos de ALADI, elaboración de un estudio sobre promoción y protección de la inversión directa intrarregional; crear un grupo de trabajo integrado por los representantes de los MRSI para la elaboración de una agenda estratégica de coordinación regional como insumo del Foro previsto en la Declaración de Ministros de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la pobreza cuyo mandato es elaborar un Plan de Acción Regional de políticas públicas en materia social; realizar una reunión entre MRSI sobre integración cultural; considerar los lineamientos de la Estrategia Energética Suramericana como elemento para el desarrollo de la integración energética Regional de la CELAC; promover el intercambio de experiencias sobre el uso de los biocombustibles y que los MRSI trabajen en pro de una estrategia para el desarrollo e integración de la infraestructura física, de la conectividad y de las regiones fronterizas en América Latina y el Caribe.
- Conformar un Foro, a nivel ministerial, encargado de abordar los temas sociales de la región, que elaborará un plan de acción regional de políticas públicas en materia social.
- Convocar reuniones de altos funcionarios en materia de seguridad alimentaria, salud y educación.
- Desarrollar un Programa Latinoamericano y Caribeño de Alfabetización y Post-alfabetización, en aquellos países que lo requieran.
- Diseñar una propuesta de Programa Latinoamericano y Caribeño para la erradicación del hambre.
- Conformar un grupo de trabajo encargado de abordar los temas ambientales de la Región, que se encargará de la elaboración de un proyecto de agenda ambiental regional y que contribuya con el éxito de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Rio+20).

- Fomentar el desarrollo de una estrategia regional que facilite la integración de los migrantes a las sociedades de acogida, con miras a promover una posición conjunta en los diálogos bi-regionales.

Puede observarse que el Plan de Acción abarca una gran cantidad de temas e iniciativas y que la mención a la flexibilidad y participación voluntaria podemos decir que impide en cierta medida la cristalización de las mismas.

3) **El “Estatuto de Procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC”**: que se elaboró con la finalidad de tener una estructura que regulara la actuación de las diversas instancias de la CELAC, para alcanzar los objetivos de unión e integración regional.

Al respecto, la CELAC se compone de los siguientes órganos:

- Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno: instancia suprema decisoria de la CELAC, se reúne en el país que ostente la presidencia pro t mpore, entre sus responsabilidades est  la de “definir las directrices y lineamientos pol ticos, y establecer las prioridades, estrategias y planes de acci n para alcanzar los objetivos de la CELAC”(p.3), as  como adoptar los lineamientos pol ticos y estrategias para las relaciones con terceros Estados, Organizaciones o Foros Intergubernamentales internacionales.
- Reuni n de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores: entre sus funciones destacan las de preparar las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, revisar los documentos a ser adoptados por los mismos, coordinar posiciones comunes en foros multilaterales; realizar el seguimiento y cumplimiento de las declaraciones, decisiones adoptadas y planes de acci n y fomentar la articulaci n entre los mecanismos subregionales de integraci n
- Presidencia Pro T mpore: es el  rgano de apoyo institucional, t cnico y administrativo a la CELAC. Su principal responsabilidad “preparar, convocar y presidir las Cumbres de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, de las reuniones de las Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores y de los Coordinadores Nacionales, as  como las Reuniones de los Mecanismos Regionales y Subregionales de Integraci n” (p.7).

- Reunión de Coordinadores Nacionales: los coordinadores nacionales son aquellos que designe cada Estado para vincularse directamente con la Presidencia Pro Témpore y que serán responsables de la coordinación y seguimiento directo de los temas en discusión. Entre sus funciones está la de “coordinar a nivel nacional los temas de la unidad, diálogo y concertación política regional de interés para la agenda de la CELAC”. (p. 10) y preparar las reuniones de los Cancilleres; son quienes elaboran los proyectos de documentos a considerar por los mismos y que adoptan los Jefes de Estado y de Gobierno.
- Reuniones especializadas: “atenderán áreas de interés y otras priorizadas para la promoción de la unidad, integración y la cooperación regionales; participarán en dichas reuniones funcionarios de Alto Nivel con suficiente capacidad de decisión para cumplir los objetivos de la CELAC” (p. 12).
- Troika²: la componen el Estado que ostenta la Presidencia Pro Tempore, el que la ocupó anteriormente y el que le sucederá.

La toma de decisiones en la CELAC, es por medio del consenso en todas las instancias. Por lo que las decisiones que se plasmen en declaraciones, comunicados conjuntos o especiales, resoluciones o cualquier otro instrumento de decisión serán el resultado de una negociación que sea avalada por todos los miembros de este mecanismo.

Por medio de este Estatuto de Procedimientos, la CELAC asumió el diálogo político con otros actores intergubernamentales organismos y mecanismos internacionales; la concertación de posiciones comunes en foros multilaterales y el posicionamiento de América Latina y el Caribe ante acontecimientos relevantes. A partir de lo anterior la CELAC se convirtió en el interlocutor de los diálogos de la región con la Unión Europea.

Asimismo se creó un procedimiento para que cualquier Estado Miembro de la

² En el 2013, se modificó el término por Troika Ampliada, incluyendo a un Estado Miembro de la CARICOM, representado por quien ejerce su Presidencia Protémpore. Desde septiembre 2014, se le denomina “Cuarteto CELAC”

CELAC e incluso la Presidencia Pro Témpace, propusiera un proyecto de declaración o comunicado sobre un hecho imprevisto de atención urgente, que la Secretaría Pro témpace pasa a la consideración de la Troika y si ésta última lo acepta pasa a la consideración de todos los miembros de la CELAC, quienes al no manifestar objeciones durante un plazo de doce horas, se considera aprobado, este procedimiento se conoce como “Mecanismo de Consulta Urgente”.

Por otra parte, entre las Declaraciones Especiales adoptadas en esta Cumbre, se destaca la “Declaración Especial sobre la Defensa de la Democracia y el Orden Constitucional en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)”, documento que refleja el compromiso que tienen todos los países miembros por promover y fomentar la defensa y protección del orden democrático, de la soberanía de los pueblos, de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales. Quedó expresado que todos los países miembros de la CELAC actuarán con respeto irrestricto del Estado de Derecho, el respeto a la soberanía y la integridad territorial, la defensa de la democracia, la voluntad soberana de los pueblos, la justicia social, el respeto de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales y de existir una ruptura en el orden constitucional se buscará la forma de que se restablezca mediante los principios citados.

4.3- Tratamiento del Tema de la Agenda Social a lo largo del funcionamiento de la CELAC

Vista la multiplicidad de temas que se tratan en cada Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno y los mandatos que de éstas se derivan, se hizo necesario delimitar el presente Trabajo a uno de los grandes temas que se abordan en las mismas, por ello se escogió el tratamiento de la agenda social en cada Cumbre.

4.3.1- I Cumbre de la CELAC, Santiago de Chile, 27 y 28 de enero de 2013

Los días 27 y 28 de enero de 2013, los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe se reunieron en Santiago de Chile para celebrar la I Cumbre de la CELAC, que originalmente debía celebrarse durante el año 2012, pero Chile, en su calidad de presidencia pro t empore, solicit  en enero de ese a o que fuera pospuesta para el 2013.

En esta cita se adoptaron una serie de documentos con el objetivo de avanzar en la unidad e integraci n pol tica, econ mica, social y cultural, de la regi n. Para efectos de esta investigaci n se destacará el tema social en los documentos adoptados:

1) **La Declaraci n de Santiago de la I Cumbre CELAC:** que se encuentra dividida en 73 postulados, se subrayan los siguientes que tratan el tema social:

En el p rrafo 11, los Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, coincidieron en la importancia de adoptar un conjunto de Indicadores Econ micos y Sociales que permitieran evaluar peri dicamente el estado de la regi n, particularmente en cuanto al progreso social, por lo que instruyeron a la CEPAL a elaborarlo.

En el p rrafo 32, se reafirma el compromiso con la integraci n, solidaridad y cooperaci n, mutuamente ventajosa, entre los miembros de la CELAC, especialmente los m s vulnerables y de menor desarrollo relativo. Para lo cual se apoyar n, las iniciativas de cooperaci n entre la CELAC y grupos de pa ses mediante la cooperaci n Sur-Sur y Triangular, para hacer frente a la crisis mundial y promover el desarrollo sostenible de los pa ses miembros. En este orden de ideas, se afirma la necesidad de que la CELAC redacte un conjunto de principios y normas que garanticen que la cooperaci n dentro y fuera de la Comunidad traer  beneficios palpables para los pa ses y se efect e de conformidad con las estrategias, planes y programas de desarrollo.

En el p rrafo 33 celebraron la creaci n del Grupo de Trabajo de Cooperaci n

Internacional de CELAC, que se dedique a la consecución de una política de Cooperación Sur-Sur y Triangular, trabaje en función de la reducción de las asimetrías de la región, promueva el desarrollo sostenible y se relacione con las instancias de cooperación ya existentes en la región.

En el párrafo 34, se hizo un llamado a los donantes tradicionales de cooperación y a las instituciones financieras internacionales para que colaborasen con los países en desarrollo, para lograr el desarrollo social y económico, por medio de medidas como por ejemplo, el alivio de la deuda, donaciones para apoyar los esfuerzos nacionales de mejora del espacio fiscal y la redefinición de los criterios de graduación de los países de renta media en los esquemas de cooperación internacional.

En el párrafo 39, se reitera el compromiso de promover la seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones de la CELAC. Se reconoce a la pobreza como causa principal del hambre, para superarla, es necesario coordinar acciones relacionadas con la inclusión productiva de los pequeños agricultores familiares, el comercio internacional y el acceso a servicios públicos de salud y educación, etc., por medio del apoyo de diferentes organismos, mecanismos y agencias regionales. Tomaron nota de las propuestas de cooperación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y CELAC. Reiteraron el compromiso de fortalecer los procesos de integración en el ámbito alimentario y apoyar la iniciativa “América Latina y Caribe Sin Hambre 2025³”. Asimismo, se expresa el apoyo al "Desafío Mundial Cero Hambre⁴", propuesto en la Conferencia de

³ La Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre (IALCSH) es un compromiso de los países y organizaciones de la región que nació en el año 2005 y que profundiza los Objetivos de Desarrollo del Milenio, para trabajar en crear las condiciones que erradicarán el hambre de forma permanente para el año 2025. Específicamente propone la reducción de la incidencia de la desnutrición crónica infantil por debajo del 2,5 %. Esta iniciativa cuenta con el apoyo de la FAO (FAO, 2016)

⁴ Dado a conocer en el año 2012, por el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, el Reto del Hambre Cero, es su visión personal de un mundo sin hambre, un llamado a la acción mundial.

las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20)⁵ que reconoce la alimentación adecuada como un Derecho Humano.

En el párrafo 56, se reitera el compromiso de erradicar el hambre y la pobreza en la región, por lo que ratificaron los Comunicados Especiales sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional y contra la Especulación Financiera y la Excesiva Volatilidad de Precios de los Alimentos, realizados en el marco de la III Cumbre de la CALC, (diciembre de 2011).

En el párrafo 67, se expresa la preocupación por la presencia de barreras que distorsionan el comercio, particularmente las sanitarias y fitosanitarias, que impiden el acceso a los mercados, especialmente de países en desarrollo y de sus pequeños productores. Se insta al cumplimiento de los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio en esta materia, en particular en lo referente a aquellas barreras técnicas que obstruyen la innovación tecnológica de la producción agropecuaria, que impactan en la seguridad alimentaria.

2) Resolución adoptada en la I Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) sobre cooperación especial con la República de Haití: mediante la cual se expresa la continuación de la cooperación a Haití por parte de los países de la CELAC, basados en la cooperación Sur-Sur, como consecuencia del destructor terremoto que golpeó a ese país el 12 de enero de 2010, en los nueve ámbitos presentados por ese país, a saber: 1) energía; 2) empleo; 3) estado de derecho y fortalecimiento de las Instituciones del Estado; 4) educación; 5) medio ambiente; 6) erradicación del hambre y la extrema pobreza; 7) salud; 8) agricultura; y 9) infraestructura.

⁵ Se efectuó en Río de Janeiro, Brasil, en junio de 2012, cita en la que los líderes mundiales, miles de participantes del sector privado, de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y otros grupos, trabajaron en conjunto a los fines de encontrar la manera para reducir la pobreza, fomentar la equidad social y garantizar la protección del medio ambiente. Se trataron dos temas principales: la construcción de una economía ecológica para lograr el desarrollo sostenible y erradicar la pobreza, y la forma para mejorar la coordinación internacional para el desarrollo sostenible. (ONU, 2016)

Vale recordar, que la I Cumbre de la CELAC, estuvo precedida de la I Cumbre CELAC- Unión Europea bajo el tema “Alianza para un Desarrollo Sustentable: Promoviendo Inversiones de Calidad Social y Ambiental”, que se efectuó los días 26 y 27 de enero.

Otra actividad paralela a la I Cumbre de la CELAC, fue la Cumbre de Los Pueblos (25, 26 y 27 de enero), que congregó a organizaciones y movimientos sociales y políticos de los diferentes países de América Latina, el Caribe y la Unión Europea, de la cual se arrojó un documento intitulado “Declaración Cumbre de los Pueblos”, en el que se exponen las consecuencias de la crisis del capitalismo en Europa; se critica la discriminación de la que son víctimas las mujeres tanto en América Latina y el Caribe como en Europa; se expresa la necesidad de construir las bases para un nuevo modelo de sociedad en ambas regiones; se exalta lo importante del equilibrio entre el ser humano y el medio ambiente; se reconocen y promueven los derechos de los migrantes; entre otros.

Posteriormente el 9 y 10 de mayo de 2013 y siguiendo los mandatos de la Cumbre, los Coordinadores Nacionales de la CELAC, aprobaron el “Plan de Acción de la CELAC 2013”, que contempló una serie de iniciativas en los siguientes ámbitos: 1) Asistencia Humanitaria, internacional ante situaciones de desastres y otras emergencias complejas; 2) cultura; 3) desarrollo productivo e industrial; 4) desarrollo social; 5) educación; 6) energía; 7) finanzas; 8) cooperación; 9) preferencia arancelaria latinoamericana y del Caribe; 10) infraestructura; 11) medio ambiente; 12) migraciones; 13) problema mundial de las drogas; 14) ciencia y tecnología; 15) mecanismos de integración; 16) indicadores de integración y 17) política internacional.

Se destacan, las iniciativas que debían ser realizadas en el año 2013, en relación a temas de la Agenda Social:

Desarrollo social:

- Realizar durante 2013 la I Reunión de Ministros de Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza, en Venezuela, dedicada a la coordinación de políticas públicas para promover el desarrollo social en la

América Latina y el Caribe, una mejor distribución de las riquezas y la cooperación regional de dicha esfera.

- Celebrar, en 2013, la I Reunión de la CELAC sobre Agricultura Familiar, con el objetivo de avanzar en la cooperación sobre seguridad alimentaria y nutricional e intercambiar experiencias de políticas públicas destinadas a apoyar la inclusión productiva de los pequeños agricultores familiares. Se buscará, con el apoyo de la FAO, fortalecer la iniciativa "América Latina y Caribe Sin Hambre 2025".
- Valorar la creación de un Grupo de Trabajo de la CELAC dedicado a discutir las prioridades regionales en lo relacionado con la agenda de desarrollo de las Naciones Unidas post-2015.

Educación:

- Celebrar la I Reunión de Ministros de Educación de la CELAC en La Habana, Cuba, con el objetivo de comenzar el proceso de armonización de las políticas públicas en la región a fin de combatir el analfabetismo, determinar los mejores mecanismos para lograrlo y promover la cooperación entre los organismos nacionales pertinentes.
- Realizar en el 2013 las coordinaciones necesarias con los organismos internacionales y regionales vinculados al tema educativo, incluido el Programa Regional de Educación en la América Latina y el Caribe (PREALC).

Cooperación:

- Convocar, durante 2013, la Primera Reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación de la América Latina y el Caribe, encargado de acordar los lineamientos para una agenda de cooperación de la región e indagar las posibilidades de cooperación Sur – Sur

4.3.2- II Cumbre de la CELAC, La Habana, Cuba 28 y 29 de enero de 2014

Los días 28 y 29 de enero de 2014, los Jefes de Estado y de Gobierno de

América Latina y el Caribe se reunieron en La Habana para celebrar la II Cumbre de la CELAC. En esta oportunidad, se adoptaron los siguientes documentos, de los cuales se detallan los temas que contemplan la agenda social de la región:

1) **La Declaración de La Habana de la II Cumbre:** que se encuentra dividida en 83 proposiciones, de las que se destacan los siguientes que tratan el tema social:

En el apartado 10, se reafirma que para la erradicación de la pobreza y el hambre se necesitan promover políticas económicas favorables a la productividad y el desarrollo sostenible de los Estados miembros de la CELAC, trabajar para fortalecer el orden económico mundial en beneficio de los miembros de la CELAC, promover la complementariedad, la solidaridad y la cooperación, y requerir de los países desarrollados el cumplimiento de los compromisos de ayuda al desarrollo.

En el párrafo 11, se ratifica la voluntad de promover el crecimiento, el progreso, la inclusión social y el desarrollo sostenible de los miembros de la CELAC, por medio de planes, políticas y programas nacionales con metas cuantificables y calendarios, enfocados en el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, particularmente de las personas en condición de pobreza extrema, poblaciones indígenas, afrodescendientes, mujeres, niños, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.

En el párrafo 12, se refirieron al compromiso de los Jefes de Estado y de Gobierno con la erradicación del trabajo infantil en la región.

En el párrafo 13, saludaron la adopción de la Declaración y Plan de Acción de Caracas de las autoridades de Desarrollo Social para la Erradicación del Hambre y la Pobreza, que se efectuó en Caracas el 22 y 23 de julio de 2013. Asimismo expresaron el compromiso de seguir trabajando en planes, políticas y programas nacionales para reducir las desigualdades de ingreso, según las capacidades de cada miembro de la CELAC, a través de políticas fiscales progresivas, de creación de empleos formales permanentes, de asistencia y seguridad social, de establecimiento de salarios mínimos y su aumento progresivo.

En el párrafo 14, destacaron como prioridad fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional, la alfabetización y post-alfabetización, la educación general

pública gratuita, la educación técnica, profesional y superior de calidad y pertinencia social, la tenencia de la tierra, el desarrollo de la agricultura, incluyendo la familiar y campesina y del trabajo decente y duradero, del apoyo a los pequeños productores agrícolas, el seguro al desempleo, la salud pública universal, el derecho a la vivienda adecuada para todos, y el desarrollo productivo e industrial como factores decisivos para la erradicación del hambre, la pobreza, y la exclusión social.

En el párrafo 18, se reconoce la importancia de la cooperación internacional, regional y bilateral para alcanzar las metas de erradicación del hambre, la pobreza y la exclusión social en la región, así como la contribución del sector privado, de la sociedad civil, de los movimientos sociales y de toda la sociedad.

En el párrafo 19, se reconocen las iniciativas nacionales, subregionales y regionales implementadas en la región para garantizar la alimentación, la seguridad alimentaria y nutricional, la reducción de la pobreza y el impulso de la inclusión plena, y se establece que para garantizar éxitos posteriores deben considerarse la complementariedad y la solidaridad entre los países miembros de la CELAC.

En el párrafo 20, se insiste el compromiso de fortalecer los mecanismos de seguimiento en cada país para los programas y proyectos sociales que se implementen, particularmente a los grupos sociales más vulnerables, para evaluar su impacto y hacerlo extensivo al resto de los países de la región.

En el párrafo 21, se apoya la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre 2025.

En el párrafo 24, se comprometieron a continuar colaborando con el desarrollo de Haití, así como, apoyar el Plan Nacional para la Eliminación del Cólera.

En el párrafo 27, expresaron el compromiso de seguir avanzando en alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En el párrafo 28, ratificaron la importancia del proceso intergubernamental de formulación de la Agenda de Desarrollo Post 2015, que se estaba desarrollando en el marco de la ONU.

En el párrafo 29, se refirieron a la necesidad de que la Agenda de Desarrollo

Post 2015⁶, contemplara recursos financieros nuevos, el desarrollo y la transferencia de tecnología y la creación de capacidades en los países en desarrollo.

En el párrafo 30, se afirma que la Agenda de Desarrollo Post 2015 debía partir de la experiencia del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para definir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, reforzando el compromiso de la comunidad internacional de percibir al ser humano como el centro de las preocupaciones, promoviendo el crecimiento económico sostenido, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

En el párrafo 47, consideraron necesario contar con una herramienta de planificación latinoamericana y caribeña ante los desafíos que enfrentaba la CELAC, para la obtención de objetivos claros, medibles y adaptables a los distintos países miembros, con el fin de erradicar la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible.

2) **Plan de Acción de la CELAC 2014:** fue adoptado por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la CELAC el 29 de enero de 2014, que contempló una serie de iniciativas en los siguientes ámbitos: 1) seguridad alimentaria y nutrición y erradicación del hambre y la pobreza; 2) agricultura familiar; 3) educación; 4) cultura y diálogo entre culturas; 5) ciencia y tecnología e innovación; 6) desarrollo productivo e industrial; 7) infraestructura; 8) finanzas; 9) preferencia arancelaria latinoamericana y del caribe; 10) energía; 11) medio ambiente; 12) agenda de desarrollo post 2015; 13) asistencia humanitaria internacional ante situaciones de desastres; 14) migraciones; 15) problema mundial de las drogas ilícitas y las adicciones; 16) prevención y lucha contra la corrupción; 17) participación ciudadana; 18) seguridad ciudadana; 19) cooperación 20) mecanismos regionales y subregionales de integración; 21) política internacional.

Las acciones concretas en el área social fueron:

Seguridad alimentaria y nutrición y erradicación del hambre y la pobreza:

- Realizar en Caracas, en el segundo semestre del 2014, la II Reunión de

⁶ 2015 fue el año en que los países dieron forma y adoptaron una nueva Agenda de Desarrollo, en el marco de la ONU y que se basó en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Ministros de Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza, para dar seguimiento a los resultados de la I Reunión.

- Continuar trabajando de conjunto con la FAO para desarrollar acciones concretas a todos los niveles en aras de la erradicación del hambre y recabar con ese fin la colaboración de los países, grupos de países, organizaciones y otras contrapartes de la CELAC. Reiterar a la FAO, con la colaboración de la ALADI y la CEPAL, la solicitud de presentar un proyecto de Plan para la seguridad alimentaria y la nutrición, y la erradicación del hambre, para su presentación a la II Reunión de Ministros de Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza.
- Continuar la promoción de políticas públicas que impulsen el desarrollo social y la ejecución del Plan de Acción de Políticas Públicas en materia social de la CELAC.
- Desarrollar programas de información y educación alimentaria y nutricional en centros escolares y para la población en general, para fomentar la alimentación saludable prevenir la desnutrición, el sobrepeso y obesidad.
- Estudiar la creación de un Programa Latinoamericano y Caribeño de reservas y de suministro de alimentos ante desastres socio-naturales.
- Solicitando apoyo técnico de la FAO, promover la celebración de la I Feria de Alimentos e Insumos, Instrumentos, Equipos y Tecnologías Agropecuarias y de la Industria Agroalimenticia de la CELAC.
- Celebrar en coordinación con la CEPAL y la FAO, una reunión de los institutos de estadística de cada país, para acordar una agenda de trabajo que construya un sistema de indicadores asociados al plan de acción social de la CELAC.
- Seguir apoyando la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025.

Agricultura Familiar:

- Celebrar en el segundo semestre de 2014 en Brasil, la II Reunión de la CELAC sobre Agricultura Familiar, con el fin de dar seguimiento a la I Reunión y analizar la posibilidad de crear un fondo regional para apoyar el

desarrollo de la Agricultura Familiar, determinar las brechas productivas presentes en los segmentos de agricultura familiar de los países miembros, para establecer acciones y programas para su resolución de manera individual o colaborativa entre los Estados y buscar las mejores vías de apoyar, mediante acciones formativas.

- Autorizar la creación de un Grupo de Trabajo Ad Hoc, de composición abierta, coordinado por la presidencia pro t mpore de la CELAC, con el objetivo de implementar, con el apoyo de la Oficina Regional de la FAO, una agenda de integraci n regional sobre desarrollo rural y agricultura familiar, y explorar opciones para el intercambio de experiencias y cooperaci n entre los pa ses de la CELAC, a partir de las iniciativas emprendidas por los Estados miembros.
- Fomentar el di logo y la cooperaci n sobre desarrollo territorial rural y la agricultura familiar, campesina e ind gena.
- Promover proyectos de cooperaci n que trabajen en la articulaci n de la Agricultura Familiar con los programas de alimentaci n escolar y ayudas sociales y en la inserci n de la peque a agricultura a los mercados agroalimentarios de la regi n.
- Abordar mecanismos de coordinaci n ente instituciones multilaterales y agencias de cooperaci n para el desarrollo, presentes en la regi n, para lograr mayor impacto en los temas de desarrollo rural sostenible y la agricultura familiar.
- Respaldar el A o Internacional de la Agricultura Familiar (ONU-2014), a partir por ejemplo de la realizaci n de eventos y la sensibilizaci n sobre la importancia de la agricultura familiar, campesina e ind gena.

Educaci n:

- Apoyar la labor del Grupo de Trabajo permanente de la CELAC, cuya primera sesi n se deb a efectuar en el 2014, en Nicaragua que trabaje para lograr poner en pr ctica las decisiones de la I Reuni n de Ministros de Educaci n, efectuada en La Habana, en febrero de 2013 y trabajar para que participe en la

definición de la agenda latinoamericana y caribeña para la educación post 2015.

- Implementar programas de alfabetización y post alfabetización según la diversidad socio-cultural y económica de cada país y que beneficien a las poblaciones más necesitadas.
- Trabajar para lograr en la región en el año 2020, un nivel de alfabetización superior al 90%, en aquellos países que tengan un nivel inferior al mismo.
- Propender a la cobertura universal y gratuita de la educación primaria y secundaria, con obligatoriedad de la primera.
- Aumentar la oferta de educación por la vía institucional y no institucional para la primera infancia y la cobertura en el nivel de educación preescolar, tanto en las zonas urbanas como rurales.
- Potenciar la educación en valores, haciendo que la educación artística y física sean importantes para los estudiantes.
- Promover una educación que propicie y desarrolle el conocimiento de la cultura nacional, latinoamericana y caribeña, integrando contenidos sobre la unidad e integración latinoamericana y caribeña.
- Mejorar y adaptar el diseño de la educación técnica, profesional y tecnológica en articulación con las demandas laborales y del desarrollo económico, social de la región, a través del incremento de alumnos que realicen prácticas laborales en empresas o instituciones.
- Fomentar programas educativos orientados a sensibilizar a la juventud sobre la importancia de construir una Cultura de Paz.
- Apoyar las acciones de la Asociación de Consejos de Rectores de Universidades de América Latina y el Caribe (ACRU-LAC) para favorecer la movilidad académica en la región; la homologación y reconocimientos de títulos y la evaluación y acreditación de carreras, especialidades e instituciones.
- Fortalecer el Espacio de Encuentro Latinoamericana y Caribeño de Educación Superior (ENLACES) para promover y profundizar la organización y

permanencia de redes universitarias intrarregionales.

- Fomentar la participación de la familia, la comunidad e instituciones no gubernamentales en la implementación de las políticas, los programas y los proyectos educativos.

Agenda de Desarrollo Post 2015:

- Mantener la coordinación de las Misiones de los Estados Miembros de la CELAC en la ONU-Nueva York, por medio del contacto regular, para discutir sobre las prioridades regionales, en el proceso intergubernamental de formulación de la Agenda de Desarrollo Post-2015.
- Promover acciones de cooperación con organismos internacionales, academias y otros, que favorezcan la discusión de las posiciones regionales para la formulación de la Agenda.
- Considerar el tema de la eliminación de cualquier forma de violencia contra la mujer y la niñez, como uno de los temas a considerar en el proceso de discusión de la Agenda de Desarrollo Post-2015.

Cooperación:

- Celebrar la II Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional de la CELAC, en el año 2014 como instancia especializada de la CELAC. Este Grupo condensará los intereses de los países miembros de la CELAC, para identificar las áreas y actividades de cooperación con los socios extraregionales.

4.3.3- III Cumbre de la CELAC, San José, Costa Rica 28 y 29 de enero de 2015

Los días 28 y 29 de enero de 2015, los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe se reunieron en San José, en el cantón de Belén, Costa Rica, para celebrar la III Cumbre de la CELAC, bajo el lema “Construyendo Juntos”. En esta oportunidad, se adoptaron los siguientes documentos, de los cuales se detallan los temas que contemplan la agenda social de la región:

- 1) **La Declaración Política de Belén de la III Cumbre:** documento que

comienza refiriéndose a la construcción conjunta en la región de un desarrollo sostenible con equidad y que reconoce a la CELAC como el mecanismo de diálogo y concertación política competente para que sus miembros avancen hacia una mayor prosperidad y bienestar de sus pueblos. Dentro de los acuerdos que hacen referencia a los temas de la agenda social de la región se encuentran:

En el párrafo 1, se reafirma que para alcanzar el desarrollo sostenible de la región es indispensable erradicar la pobreza, el hambre y la desigualdad, por medio de la articulación de las políticas económicas, sociales y ambientales que involucren la participación ciudadana.

En el párrafo 2, se indica que debe tratarse la lucha contra la pobreza de manera integral y multidimensional, a través del fomento de políticas nacionales y regionales de inclusión social y financiera dirigidas a los grupos sociales más vulnerables.

En el párrafo 5, se promueve la realización y aplicación de programas regionales y nacionales de desarrollo de mediano y largo plazo, con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos nacionales e internacionales, para erradicar el hambre, la pobreza y la desigualdad.

En el párrafo 8, se establece como condición necesaria para erradicar la pobreza y disminuir la desigualdad en la región, la promoción de oportunidades de empleo y trabajo decente y productivo.

En el párrafo 9, se comprometieron a fortalecer la cooperación regional para lograr el acceso universal a la educación pública, gratuita y de calidad con igualdad de acceso para personas con necesidades educativas especiales y a los sectores más vulnerables, promoviendo la erradicación de la pobreza y la igualdad entre los géneros.

En el párrafo 10, se comprometieron a impulsar políticas en materia de educación superior universitaria, a través de estrategias de cooperación y articulación de los sistemas de acreditación de carreras y programas de los países miembros de CELAC y los mecanismos regionales existentes, con el apoyo de tecnologías de la

información y comunicación, el intercambio de buenas prácticas y mecanismos de cooperación.

En el párrafo 11, se establece el compromiso de contar con una América Latina y El Caribe libre de analfabetismo, a través de la implementación de la educación gratuita, universal y de calidad.

En el párrafo 12, se reafirma el compromiso de brindar oportunidades a través del deporte, como herramienta de la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la delincuencia en la región.

En el párrafo 13, se destacan a las tecnologías de la información y comunicación, incluido el Internet, como herramientas para fomentar la paz, el bienestar, el desarrollo humano, el conocimiento, la inclusión social y el crecimiento económico.

En el párrafo 14, se promueve el crecimiento, el progreso, la inclusión social, económica y financiera, y el desarrollo sostenible de la región a través del desarrollo productivo, de la transferencia tecnológica, de todas las modalidades de cooperación, incluso la cooperación Sur-Sur e Intra-Regional, así como los proyectos de cooperación que incluyan intercambios de científicos.

En el párrafo 16, se focalizan los trabajos hacia la inclusión social, económica y financiera y la cooperación entre los países de la CELAC, con políticas nacionales que apoyen las PYMES, los emprendimientos, las empresas de producción social y las cooperativas.

En el párrafo 17, se reconoce la contribución de la agricultura familiar a la seguridad alimentaria y se acoge la declaración de la I Reunión Ministerial sobre Agricultura Familiar de la CELAC celebrada en Brasilia el 11 de noviembre de 2014.

En el párrafo 18, se aprobó el Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025 de la CELAC, elaborado con el apoyo de la FAO, la CEPAL y la ALADI.

En el párrafo 20, se reconoce el papel de la cultura como un aspecto fundamental del desarrollo sostenible.

En el párrafo 21, se apoya la adopción del Plan de Acción cultural de la CELAC, que promueve la cultura a favor del crecimiento económico productivo, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible.

En el párrafo 22, en relación con la Agenda de Desarrollo Post 2015, se reconoce la relación entre migración y desarrollo.

En el párrafo 26, se reconocen los diversos enfoques para alcanzar el Desarrollo Sostenible.

En el párrafo 27, se reconoce la necesidad de cambiar los patrones de producción y consumo en la región, en concordancia con el desarrollo sostenible, que contribuirá con la erradicación de la pobreza.

En el párrafo 29, se elogia la celebración en Caracas el 26 y 27 de junio de 2014, de la Primera Reunión de Mecanismos Regionales y Sub Regionales para la Erradicación del Hambre y la Pobreza, coordinada por el ALBA – TCP y el Plan de Acción de Políticas Públicas en materia social aprobado en Caracas el 23 de julio de 2013, para la realización de la II Reunión de Ministros y Autoridades de la CELAC de Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza.

En el párrafo 32, se ratifica el compromiso de los Miembros de la CELAC en la elaboración de la Agenda de Desarrollo Post 2015, en el marco de la ONU.

En el párrafo 34, se reafirma que los Estados deben garantizar que el sistema financiero internacional y regional, esté al servicio del ser humano, para afrontar los objetivos de la erradicación del hambre, la pobreza y la desigualdad.

En el párrafo 36, se exhorta a las instituciones de desarrollo nacionales a invitar a los bancos centrales de América Latina y el Caribe, a analizar medidas de intercambio de experiencia y cooperación a los fines de configurar una red regional de financiamiento para el desarrollo.

En el párrafo 41, se destaca la importancia de las mujeres y niñas en la definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a través de la incorporación de un objetivo específico que aborde la igualdad de género y el empoderamiento femenino.

En el párrafo 42, se elogia la proclamación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes efectuada en el 2013 por la Asamblea General de la ONU, asimismo, se reconoce el carácter multiétnico de las sociedades de la región a través del desarrollo de una agenda regional que promueva políticas para su inclusión social.

En el párrafo 45, se reafirma el objetivo de construir una sociedad inclusiva para las personas con discapacidad, garantizándoles igualdad de oportunidades y acceso a todas las facilidades, servicios e instituciones sociales, de salud, de educación, económicas y culturales, como parte del desarrollo social.

En el párrafo 46, se reiteran los esfuerzos para generar sinergias en materia de salud entre la CELAC y otras instancias existentes en la región en el marco de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Conferencia Iberoamericana, la Conferencia Internacional de Nutrición y en otros grupos subregionales.

En el párrafo 49, se reitera el compromiso de la región con el desarrollo sostenible.

En el párrafo 58, se profundiza la generación de políticas de vivienda que promuevan la equidad territorial y que entre otros, incorporen la gestión de riesgos.

En el párrafo 79, se indica que la cooperación en el ámbito de la CELAC se regirá por un Marco Conceptual de la Cooperación Internacional, que fue adoptado por el Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional.

En el párrafo 80, se reconoce la importancia de la Cooperación Sur-Sur en el marco de la CELAC.

En el párrafo 81, se reitera lo relevante de la articulación del Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional con los demás grupos de trabajo de la CELAC.

En el párrafo 83, se manifiesta el acuerdo por el informe presentado de los resultados de las acciones de cooperación en Haití y se manifiesta la voluntad de identificar nuevas.

En el párrafo 93, se destaca el valor de las discusiones llevadas a cabo en la Cumbre, particularmente la relativa a los desafíos de la CELAC en la lucha contra la

pobreza, con un enfoque de transparencia, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción.

2) **Plan de Acción de la CELAC 2015:** fue adoptado por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la CELAC el 29 de enero de 2015, contempló una serie de iniciativas en los siguientes ámbitos: 1) seguridad alimentaria y erradicación del hambre y la pobreza; 2) Agricultura familiar; 3) educación; 4) cultura y diálogo entre culturas; 5) trabajo; 6) migraciones; 7) problema mundial de las drogas; 8) seguridad ciudadana; 9) prevención y lucha contra la corrupción; 10) participación ciudadana; 11) promoción de la equidad, igualdad y empoderamiento de la mujer 12) combate al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos; 13) afrodescendientes; 14) ciencia y tecnología e innovación; 15) desarrollo productivo e industrial; 16) preferencia arancelaria latinoamericana y caribeña; 17) infraestructura; 18) finanzas; 19) medio ambiente; 20) energía; 21) asistencia humanitaria internacional en casos de desastre; 22) planificación; 23) cooperación; 24) mecanismos y organismos regionales y subregionales de integración; 25) agenda post 2015; 26) política internacional; 27) relacionamiento con socios extra-regionales.

Las acciones concretas en el área social fueron:

Seguridad alimentaria y erradicación del hambre y la pobreza:

- Implementar el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025 de la CELAC, elaborado por la FAO, CEPAL y ALADI.
- Realizar en Caracas, en el segundo semestre de 2015, la II Reunión de Ministros, Ministras y Altas Autoridades de Desarrollo Social para la Erradicación del Hambre y la Pobreza de la CELAC.

Agricultura Familiar:

- Adoptar e implementar el Marco para el Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural, así como ejecutar su Plan de Acción 2015.
- Realizar la III Reunión del Grupo de Trabajo sobre Agricultura Familiar y la II Reunión Ministerial sobre Agricultura Familiar en el II Semestre del 2015 en Costa Rica.

- Promover el diálogo, intercambio de experiencias y la cooperación con iniciativas sub-regionales exitosas de integración regional en Agricultura Familiar, como la Reunión Especializada de Agricultura Familiar del MERCOSUR (REAF) y contribuir a la implementación del Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025 de la CELAC.
- Reiterar a la FAO que realice las acciones necesarias para conceptualizar el término soberanía alimentaria.

Educación:

- Celebrar en 2015 en San José, Costa Rica, la I Reunión del Grupo de Trabajo de Educación de la CELAC, como seguimiento de la I Reunión de Ministros de Educación de la CELAC.

Trabajo:

- Avalar la creación del eje sectorial de Trabajo CELAC
- Realizar la I reunión del grupo de trabajo CELAC en materia de Trabajo durante el primer semestre del 2015 para elaborar un Plan de Acción CELAC en esa materia.

Prevención y Lucha Contra La Corrupción:

- Dar seguimiento a la II Reunión Especializada de Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción, realizada en Quito, Ecuador los días 8 y 9 de diciembre de 2014.

Cooperación:

- Encargar a la Presidencia Pro Tempore de comunicar al grupo de trabajo de Cooperación Internacional los acuerdos en materia de cooperación que emanen de las reuniones sectoriales CELAC y las reuniones CELAC de los mecanismos de integración.
- Encomendar al Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional, elaborar un mapeo de las áreas donde puede haber cooperación Sur-Sur.
- Encomendar al Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional trabajar articuladamente con otros mecanismos intra-regionales.

- Identificar nuevos proyectos de cooperación para Haití.
- Realizar la III Reunión del Grupo de Trabajo en el I Semestre del 2015.

Agenda Post 2015

- Participar activamente en el proceso de negociación de la Agenda de Desarrollo Post 2015 identificando prioridades regionales.

4.3.4- IV Cumbre de la CELAC, Quito, Ecuador 26 y 27 de enero de 2016

Los días 26 y 27 de enero de 2016, los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe se reunieron en Quito, Ecuador, para celebrar la IV Cumbre de la CELAC. En esta oportunidad, se adoptaron los siguientes documentos, de los cuales se detallan los temas que contemplan la agenda social de la región:

1) **Declaración de Quito, de la IV Cumbre CELAC:** documento que se divide en 82 párrafos, de los cuales se destacan los siguientes, relativos a la agenda social de la región:

En el párrafo 3, se reafirma la importancia de instrumentar medidas tendientes a proteger los derechos de las personas más vulnerables, es decir, los pueblos indígenas, los afrodescendientes, los migrantes y personas con discapacidad; las mujeres; el trabajo decente y la erradicación del trabajo infantil.

En el párrafo 15, se destacan los avances logrados en la región, en estos últimos años, en cuanto al crecimiento socioeconómico inclusivo y la erradicación del hambre y la pobreza.

En el párrafo 16, elogiaron la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁷ en el marco de la ONU.

⁷ La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es el proceso multilateral estipulado en el marco de las Naciones Unidas para acordar, implementar y hacer seguimiento a la ejecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), vigentes entre 2015 y 2030. Su mandato fue acordado en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sustentable (Río + 20, 2012), y la Agenda, denominada durante su negociación Agenda del Desarrollo Post 2015, fue adoptada en la Cumbre que para tal fin tuvo lugar el 27 de septiembre de 2015. Los ODS constituyen el contenido programático fundamental de dicha Agenda y su vigencia comenzó el 1ero de enero de 2016.

En el párrafo 17, se destaca que para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la región, son necesarias la movilización de recursos financieros, la creación de capacidad y la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, a los países en desarrollo.

En el párrafo 18, se renueva el compromiso político de trabajar en pro del desarrollo socio económico sostenible de la región, a través de proyectos tangibles.

En el párrafo 19, se indica que se tomarán en cuenta las asimetrías existentes en los países de la CELAC a la hora de la realización y ejecución de todas las iniciativas y proyectos.

En el párrafo 20, se reconoce la necesidad de promover patrones de producción y consumo sostenibles en la región.

En el párrafo 21, elogiaron la adopción por parte de la OMC a la decisión de eliminar los subsidios a las exportaciones agrícolas.

En el párrafo 32, se establece el compromiso de apoyarse mutuamente los países miembros de la CELAC, a los fines de promover el trabajo decente para las mujeres, los jóvenes y los hombres, erradicar el trabajo infantil y proteger los derechos laborales de todos los trabajadores incluyendo los migrantes.

En el párrafo 34, se reitera la importancia de la cooperación Sur-Sur en la región.

En el párrafo 36, se reitera que la Declaración de Santiago, la Declaración Especial sobre Cooperación Internacional de La Habana y el Marco Conceptual de la Cooperación Internacional de la CELAC son los instrumentos que regirán la cooperación en el marco de la CELAC.

En el párrafo 37, se reitera la importancia de continuar implementando el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025, aprobado en la III Cumbre de la CELAC en Costa Rica en enero de 2015.

En el párrafo 39, se destaca la importancia de las tecnologías de la información y tecnologías de la comunicación, incluido el Internet, como herramientas para promover la inclusión social y el crecimiento económico.

En el párrafo 46, se insta a las instituciones de desarrollo nacionales y los

bancos centrales de América Latina y el Caribe, a que impulsen el intercambio de experiencias y de cooperación.

En el párrafo 47, se le solicita al sistema de la ONU para el desarrollo, a las instituciones financieras internacionales, a las organizaciones regionales y otros interesados, a que velen porque las necesidades de desarrollo diversas de los países de ingresos medianos se tomen en cuenta.

En el párrafo 48, se reconoce la necesidad de desarrollar acciones para el diálogo, cooperación técnica e intercambio de experiencias, sobre aspectos integrales de la competencia en sus mercados.

En el párrafo 49, se ratifica a la cultura como un motor que contribuye al desarrollo y a la erradicación de la pobreza en la región.

En el párrafo 54, se reconoce como esencial tratar el fenómeno de la urbanización a través del desarrollo e implementación de políticas públicas eficaces e inclusivas para evitar impactos sociales negativos, la exclusión geográfica y la degradación del medio ambiente.

2) **Plan de Acción de la CELAC 2016:** fue adoptado por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la CELAC el 27 de enero de 2016, contempló una serie de iniciativas en los siguientes ámbitos: 1) seguridad alimentaria y erradicación del hambre y la pobreza; 2) Agricultura familiar; 3) prevención y lucha contra la corrupción; 4) promoción de la equidad, igualdad y empoderamiento de la mujer; 5) afrodescendientes; 6) migraciones; 7) problema mundial de las drogas; 8) trabajo; 9) educación; 10) ciencia tecnología e innovación; 11) cultura y diálogo entre culturas 12) desarrollo sostenible; 13) medio ambiente; 14) cambio climático; 15) asistencia humanitaria internacional en casos de desastre; 16) infraestructura; 17) energía; 18) desarrollo productivo e industrial; 19) cooperación; 20) mecanismos y organismos regionales y subregionales de integración; 21) política internacional; 22) relacionamiento con socios extra-regionales 23) foro de cooperación CELAC- China 2015-2019; 24) relacionamiento CELAC- Federación de Rusia; 25) relacionamiento CELAC- India; 26) relacionamiento CELAC- Corea; 27) relacionamiento CELAC- Turquía; 28) otros ejes.

Las acciones concretas en el área social fueron:

Seguridad alimentaria y erradicación del hambre y la pobreza:

- Continuar aplicando el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025 de la CELAC.
- Continuar los compromisos asumidos en la II Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social para la Erradicación del Hambre y la Pobreza, realizada en la ciudad de Caracas, Venezuela, el 22 y 23 de octubre de 2015. Realizar en Venezuela una reunión técnica durante el segundo semestre de 2016, a los fines de dar seguimiento a la II reunión de Ministros sobre la agenda estratégica de cooperación regional en materia social de la CELAC 2015-2017.
- Realizar la III Reunión de Ministros, Ministras y Altas Autoridades de Desarrollo Social para la Erradicación del Hambre y la Pobreza.

Agricultura Familiar:

- Dar seguimiento a las decisiones adoptadas en la II Reunión del Grupo de Trabajo sobre Agricultura Familiar, y en la II Reunión Ministerial, realizada en San José, Costa Rica el 5 y 6 de noviembre de 2015.
- Implementar la Declaración Ministerial sobre Agricultura Familiar y el Plan de Acción del Grupo de Trabajo Ad Hoc de Agricultura Familiar de la CELAC para el 2016.

Prevención y Lucha contra la Corrupción:

- Dar seguimiento a las recomendaciones y compromisos emanados de la I, II y III Reunión Especializada de Ministros, Ministras y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción.
- Continuar el fortalecimiento entre los Estados de la CELAC en lo que tiene que ver con el intercambio de información sobre la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.
- Exhortar a los países de la CELAC a desarrollar códigos de ética, dentro de los actores no estatales, incluido el sector privado.
- Encargar al Grupo de Trabajo Especializado en la Prevención y Lucha contra

la Corrupción la elaboración de un proyecto de “Declaración Regional sobre la ética en el Sector Público”.

- Realizar la IV Reunión Especializada de Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción, en Guatemala en el primer semestre del 2016.

Trabajo:

- Realizar la II Reunión del Grupo de Trabajo CELAC en materia de Trabajo durante el primer trimestre del 2016 para elaborar un Plan de Acción CELAC en esa materia.

Educación:

- Celebrar en el 2016 en San José, Costa Rica, la I Reunión del Grupo de Trabajo y la II Reunión Ministerial de Educación de la CELAC.

Desarrollo Sostenible:

- Dar seguimiento a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados en el marco de la 70° Asamblea General de Naciones Unidas.

Cooperación:

- Encomendar al Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional para continuar avanzando en el mapeo de las áreas donde pueda haber cooperación Sur- Sur.
- Dar seguimiento a la III Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación, realizada en la ciudad de Quito, el 24 y 25 de agosto de 2015.
- Realizar la IV Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación.

4.3.5- Principales avances de la CELAC, en lo relativo a la agenda social de la región

Se observó que los planes de trabajo a medida que se fue avanzando en las Cumbres involucraron nuevas temáticas de la agenda social de la región. En la I Cumbre se planificaron acciones concretas en las áreas de: desarrollo social, educación y cooperación, mientras que para la IV Cumbre se identificaron acciones en las siguientes áreas: seguridad alimentaria y erradicación del hambre y la pobreza,

agricultura familiar, prevención y lucha contra la corrupción, trabajo, educación, desarrollo sostenible y cooperación.

En la I Cumbre de la CELAC y en su Plan de Acción, la agenda social estuvo enfocada hacia los temas de desarrollo social y erradicación del hambre y la pobreza; la agricultura familiar; las prioridades regionales en lo relacionado con la agenda de desarrollo de las Naciones Unidas post-2015; la lucha contra el analfabetismo y la cooperación Sur-Sur. Se hizo especial mención a la continuación de la cooperación para Haití, luego del devastador terremoto de enero de 2010.

En la II Cumbre de la CELAC y en su Plan de Acción, la agenda social se encauzó hacia la lucha contra la pobreza, el trabajo infantil; la preocupación por la seguridad alimentaria de la región y la preponderancia del papel de la agricultura familiar; la lucha contra el analfabetismo y la importancia de la cooperación internacional para combatir el hambre, así como lo fundamental de la identificación por parte de los países miembros de la CELAC, de las áreas y actividades de cooperación con los socios extra regionales. Asimismo, se reiteró la cooperación para Haití; lo necesario de condensar las prioridades regionales, en el proceso intergubernamental de formulación de la Agenda de Desarrollo Post-2015 y el deber de cada país miembro de realizar el seguimiento debido de los programas y proyectos sociales que dirijan a sus nacionales.

En la III Cumbre de la CELAC y en su Plan de Acción, la agenda social priorizó los siguientes asuntos: la seguridad alimentaria y erradicación del hambre, la pobreza y la desigualdad, vale destacar que se adoptó el “Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025 de la CELAC” que elaboraron la FAO, la CEPAL y ALADI; la importancia de la Agricultura Familiar. Se incorporaron nuevos temas al tratamiento de la agenda social en la región, el del Trabajo decente para eliminar el hambre, la pobreza y la desigualdad; la lucha contra la corrupción, el tema Salud, a los fines de generar sinergias entre la CELAC y otras instancias en el marco de la OPS y la OMS; la importancia del deporte para luchar contra la pobreza y la delincuencia; el papel de las nuevas tecnologías y del internet para la inclusión social; el apoyo a las pequeñas y medianas industrias (Pymes) y la

inclusión de las personas con discapacidad mediante, la igualdad de oportunidades. En cuanto a la cooperación regional, se reiteró la importancia de la Cooperación Sur-Sur y la cooperación para la educación en la región; asimismo, se adoptó el “Marco Conceptual de la Cooperación Internacional” y los países miembros de la CELAC, manifestaron la voluntad de identificar nuevas acciones de cooperación con Haití. Por último, se reiteró el compromiso de los miembros de la CELAC en la elaboración de la Agenda de Desarrollo Post-2015 y el de la lucha contra el analfabetismo.

Vale destacar, que el “Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025 de la CELAC” está basado en 4 pilares, a saber:

- 1) “Estrategias coordinadas de seguridad alimentaria a través de políticas públicas nacionales y regionales con enfoque de género y perspectivas de derechos.
- 2) Acceso oportuno y sostenible a alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos para todas las personas.
- 3) Bienestar nutricional y aseguramiento de nutrientes, respetando la diversidad de hábitos alimentarios.
- 4) Producción estable y atención oportuna ante desastres de origen socio-natural que puedan afectar la disponibilidad de alimentos” (Plataforma CELAC, 2017)

Este Plan se constituye como una estrategia de políticas públicas partiendo de la sistematización de las que se encuentran en ejecución en cada país, tomando sus experiencias positivas y construyendo un marco regional de acciones. La vinculación del Plan en cada país dependerá de su realidad política, su compromiso con los respectivos temas, las políticas públicas que se encuentre implementando y de su articulación con procesos regionales y subregionales. A partir de su aprobación, la FAO elabora informes que reflejan la forma en que se ha implementado el Plan en cada país, dicho Informe es enviado al país que ostente la presidencia pro t mpore.

Finalmente, en la IV Cumbre de la CELAC y en su Plan de Acci n, la agenda social se centr  en los siguientes temas: la importancia de instrumentar medidas para proteger a los pueblos ind genas, los afrodescendientes, los migrantes, las personas con discapacidad y las mujeres; la importancia del trabajo decente y la erradicaci n

del trabajo infantil; las asimetrías existentes en los países de la región que deben ser tomadas en cuenta cuando se realicen iniciativas y proyectos; el papel preponderante de la Cooperación Sur-Sur y el rol de la cultura como herramienta para la erradicación de la pobreza. Se reiteró el papel del internet en la inclusión social en la región; la importancia de la agricultura familiar, la lucha contra la corrupción, a través del intercambio de información entre los países miembros de la CELAC sobre la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. Se expresó que para la seguridad alimentaria y la erradicación del hambre y la pobreza de la región se debe seguir implementando el “Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025 de la CELAC” y que se debe realizar un seguimiento a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados en el marco de la ONU.

Ahora bien, a los fines de presentar resultados concretos en cuanto al desarrollo social, debe especificarse que la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social para la Erradicación del Hambre y la Pobreza de la CELAC, desde la creación de este mecanismo de integración ha sido responsabilidad de Venezuela. De esta forma, nuestro país ha venido asumiendo la conducción de las temáticas de desarrollo social como una estrategia política para promover acciones que fortalezcan las esferas vinculadas con la educación, la cultura, el trabajo y del combate del hambre y la pobreza, entre otras temáticas.

La constitución de esta Reunión de Ministros de Desarrollo Social, se realizó atendiendo el mandato del Plan de Acción de Caracas, previéndose un nivel ministerial y reuniéndose de manera ordinaria al menos una vez al año para el seguimiento de los compromisos adquiridos en este marco.

Se han realizado las siguientes reuniones sobre la temática de desarrollo social de la CELAC, en la ciudad de Caracas:

- Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social para la Erradicación del Hambre y la Pobreza, realizada el 22 y 23 de Julio de 2013. Se aprobó el Plan de Acción de Políticas Públicas en materia de desarrollo social de la CELAC, que contiene los objetivos y las acciones generales que

deberá desarrollar la región, particularmente en las áreas de educación, salud, alimentación, inclusión social y trabajo.

- Reunión Técnica de Desarrollo Social para la Erradicación del Hambre y la Pobreza, efectuada el 25 y 26 de noviembre de 2014, suscribiéndose un acta en la mencionada reunión.
- II Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social para la Erradicación del Hambre y la Pobreza, celebrada el 22 y 23 de octubre de 2015. En dicho encuentro se acordó la “Agenda Estratégica de Coordinación Regional en Materia Social de la CELAC 2015-2017” que partió de la priorización de las acciones contenidas en el Plan de Políticas Públicas en materia de desarrollo social de la CELAC, dividiéndose en sus mismas áreas, estableciendo actividades generales para su implementación con sus tiempos de ejecución, corto plazo (hasta un año) y mediano plazo (entre dos y tres años). También se aprobó la distribución de responsabilidades por países, a saber: Brasil y México coordinan el área de seguridad alimentaria, Cuba se encarga del área de educación, mientras que Ecuador, Chile y Haití del área de inclusión social. Finalmente se adoptaron los mecanismos de trabajo para el cumplimiento de la agenda estratégica de coordinación regional, entre ellos: el reporte anual semestral, encuentros virtuales semestrales y asesoría técnica.

En el año 2016, no se realizaron en Venezuela las reuniones pautadas para ese año, a saber, la Reunión Técnica en seguimiento a la II Reunión de Ministros y Ministras sobre la Agenda Estratégica de Cooperación Regional en Materia Social de la CELAC ni la III Reunión de Ministros, Ministras y Altas Autoridades de Desarrollo Social para la Erradicación del Hambre y la Pobreza, por lo que no se reflejan sus resultados.

4.3.6- Perspectivas de la CELAC en cuanto a su influencia en el desarrollo social de la región

La realidad social de América Latina y el Caribe, se caracteriza por ser diversa, sin embargo existen problemas comunes en todo el continente como la pobreza y la desigualdad en la distribución de los recursos y las oportunidades. Resulta contradictorio explicar cómo una región que posee importantes recursos naturales presentó para el año 2015, una tasa regional de pobreza de 29,2%, que se traduce en 175 millones de personas pobres y una tasa de indigencia de 12,4%, es decir, 75 millones de personas en condiciones extremas de pobreza (CEPAL, 2015).

Al respecto, se necesita de un alto compromiso político que involucre pueblos y gobiernos para la ejecución de proyectos que garanticen la eliminación gradual de la pobreza y la erradicación del hambre, es un deber impostergable de todos los Mandatarios de América Latina y el Caribe, de trabajar conjuntamente para permitirles a los pobres de la región salir definitivamente de su condición, por ello la importancia de que se mire a la integración no únicamente desde la visión económica-comercial sino también de la social.

El objetivo es lograr un desarrollo armónico, con un trato entre iguales, cooperando para superar las asimetrías y debilidades de forma conjunta y complementaria. Este es sin duda el camino para lograr la fortaleza de la región, el trabajo coordinado, solidario y armónico.

En este sentido y a lo largo del desempeño de la CELAC, se pudo observar que se fueron ampliando las temáticas sociales a ser trabajadas como: seguridad alimentaria y erradicación del hambre y la pobreza, agricultura familiar, prevención y lucha contra la corrupción, trabajo, educación y desarrollo sostenible; que se puede afirmar seguirán siendo tratadas y plasmadas en las Declaraciones y Planes de Acción de las futuras Cumbres. Uno de los temas a ahondar pudiera ser el relativo a la financiación de pequeñas y medianas empresas para la construcción de sociedades más competitivas.

Ahora bien en el corto y mediano plazo se puede avizorar que tanto la “Agenda Estratégica de Coordinación Regional en Materia Social de la CELAC

2015-2017” como el “Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025 de la CELAC” guiarán el accionar de la CELAC en lo relativo al desarrollo social de la región. Así como el trabajo conjunto de la región para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, armonizándolos con los programas nacionales de desarrollo y con la legislación interna de los países. Puede aprovecharse el escenario de la CELAC para que los países que hayan alcanzado niveles importantes en el cumplimiento de los ODS compartan sus experiencias con los demás Estados y estos puedan replicarlas.

En este contexto, queda claro que dependerá de cada país su vinculación con el “Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025 de la CELAC”, de su realidad política, su compromiso con los respectivos temas, las políticas públicas que se encuentre implementando y de su articulación con procesos regionales y subregionales. Sin embargo, la CELAC se convierte en el escenario de monitoreo regional y de socialización de buenas prácticas.

Cabe destacar, que en el año 2017, deben realizarse en Venezuela la Reunión Técnica en seguimiento a la II Reunión de Ministros y Ministras sobre la Agenda Estratégica de Cooperación Regional en Materia Social de la CELAC y la III Reunión de Ministros, Ministras y Altas Autoridades de Desarrollo Social para la Erradicación del Hambre y la Pobreza.

Por otra parte, la búsqueda de nuevas fuentes de cooperación, que involucren apoyo técnico y financiero, para el desarrollo de la región se puede afirmar que seguirá perfilando el accionar de la CELAC, con países como Rusia, la India y China, ésta última nación con la que en la actualidad existe un Plan de Cooperación 2015-2019. Se continuará fortaleciendo la cooperación Sur-Sur.

Asimismo, en lo relativo al valor de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y del internet, seguirán constituyendo uno de los fundamentos para el crecimiento y desarrollo de la región, por lo que se continuará impulsando en el marco de la CELAC su tratamiento, invitando a los Estados Miembros a definir los objetivos para la creación de políticas y estrategias a los fines

de cerrar la brecha digital.

Finalmente, dependerá de la correlación de fuerzas de los países dentro de la CELAC el tratamiento de los temas de la agenda social y las iniciativas concretas a desarrollar, así como de la visión ideológica y política del país que se encuentre en la Secretaría Pro Témpace.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

En América Latina y el Caribe, a comienzos del siglo XXI, la noción de regionalismo abierto, es decir, la perspectiva de intercambio comercial como elemento central de la integración prevaleciente en los años noventa, dejó de ser el principal impulsor de las actuales tendencias de integración en la región y se reemplazó por un nuevo enfoque que algunos autores llaman “regionalismo post-liberal”.

En el referido contexto, surgieron en la región, novedosos procesos de integración ejemplo de los cuales es la CELAC, influenciados por el nacimiento de nuevos liderazgos como es el caso de Brasil y Venezuela y caracterizados entre otros, por una preponderante actuación del Estado, el privilegio de la agenda política sobre la económica y comercial y abocados a los temas sociales, particularmente la reducción de la pobreza y la desigualdad y las asimetrías, en cuanto a desarrollo, existentes en los Estados Miembros.

Ante esa realidad, la CELAC es el principal escenario regional que involucra la participación de los 33 países de América Latina y el Caribe sin la interferencia de Estados Unidos ni Canadá, con su creación se simplificó la agenda de Cumbres que se realizaban en la región, ya que condensó a dos Mecanismos a la CALC y al Grupo de Río.

En la actualidad es quien representa a la región ante los foros internacionales y en su relacionamiento con otros países y grupos de países, lo que incrementa el poder negociador de la región en los foros multilaterales.

En cuanto a la institucionalidad de la CELAC, la misma se caracteriza por la ausencia de una Secretaría Permanente lo que dificulta el seguimiento de los compromisos adquiridos por los países miembros, ya que sólo está presente la Secretaría Pro Témpore que cambia de Estado cada año y está influenciada por los intereses particulares de la política exterior del país que la ostenta en el momento. Esta situación, coloca sobre el tapete la necesidad de reflexionar sobre la posibilidad

de un diseño institucional de la CELAC, mas cónsono con su crecimiento y nuevos retos, tal vez, podría pensarse con mayor detenimiento en el establecimiento de una Secretaria General, para ejecutar y dar seguimiento a las acciones estratégicas y las conexas que alimentan el proceso de construcción de la CELAC en la región y como bloque de poder frente a otros actores, grupos regionales, birregionales y subregionales. Adicionalmente, se debe insistir en una agenda estratégica de la CELAC que permita simplificar tantas reuniones anuales, así como establecer los elementos que en realidad involucren a los pueblos y puedan entender mejor para qué sirve la CELAC en su diario vivir, en la erradicación de la pobreza y en el desarrollo sostenible.

Por otra parte, se evidencia que las Declaraciones políticas y los Planes de Acción de la CELAC, son el reflejo de la correlación de fuerzas de los países de la región, resultante en cada momento. Esto hace que se cambien las prioridades en cuanto a la consecución de soluciones para los diversos temas que aquejan a la región, por ejemplo cuando la Presidencia Pro Témprore estuvo a cargo de Cuba se privilegió el tratamiento de los temas sociales como la importancia de la educación; mientras que en la Presidencia Pro Témprore de Chile prevalecieron los temas económicos y comerciales.

Cabe destacar, que existe el principio en la CELAC que las decisiones se adoptan por consenso, por lo que se puede presentar la situación de que cualquier texto que se llegue a aprobar, resulte general y carezca de un real contenido.

Es importante puntualizar que luego de analizar las Declaraciones y Planes de Acción de cada Cumbre, se puede afirmar que existe un exceso de iniciativas que involucran los grandes y diversos temas de la agenda internacional, muy ambiciosos y que demandan alta dosis de voluntad política, que en la región se caracteriza por ser cambiante.

Sin embargo, en cuanto al tratamiento de la agenda social, a partir de los compromisos adquiridos, se apreció un interés en que la CELAC sea un organismo que vaya más allá de simples declaraciones políticas y se produzcan políticas, planes y programas tangibles, medibles y evaluables, para alcanzar los objetivos de la

agenda social como la erradicación de la pobreza, mejores condiciones de trabajo, erradicación del trabajo infantil, mayor inclusión social y acceso a educación de calidad en pro del desarrollo sostenible.

En este sentido, dos logros importantes han sido la adopción del “Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025 de la CELAC” y la “Agenda Estratégica de Coordinación Regional en Materia Social de la CELAC 2015-2017”. Ahora bien, debe destacarse que aunque la vinculación del Plan en cada país dependerá de su realidad política, su compromiso con los respectivos temas, las políticas públicas que se encuentre implementando y de su articulación con procesos regionales y subregionales; hace posible un monitoreo de las políticas que realiza cada país, asimismo, permite el conocimiento de buenas prácticas que pueden ser replicadas en la región. También, hace posible la actuación de un organismo especializado de la ONU, la FAO que a través de sus oficinas que se encuentran en cada uno de los países miembros de la CELAC, elabora informes anuales que reflejan la forma en que cada país ha puesto en práctica el Plan.

Por su parte, la “Agenda Estratégica de Coordinación Regional en Materia Social de la CELAC 2015-2017”, determina según la temática, plazos de ejecución que van desde uno a dos años y contempla mecanismos de trabajo para su cumplimiento entre ellos: el reporte anual semestral, encuentros virtuales semestrales y asesoría técnica.

Finalmente, se puede advertir que en el corto y mediano plazo los citados instrumentos, regirán el desempeño de la CELAC en lo relativo al desarrollo social de América Latina y El Caribe, así como el trabajo conjunto de la región para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el marco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

REFERENCIAS

- Aravena, F. R. (2011). *América Latina y el Caribe: Multilateralismo vs. Soberanía: La construcción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños*. Buenos Aires : Teseo .
- Arias, F. G. (1999). *El Proyecto de Investigación Guia para su Elaboración*. Caracas: Episteme.
- Banco Mundial*. (2014). [Página Web en línea]. Disponible: <http://www.bancomundial.org/es/topic/socialdevelopment/overview> [Consulta: 2016, Diciembre 17]
- Bonilla, A. y Alvarez, I (Comp.). (2014). *Desafíos estratégicos del regionalismo contemporáneo: CELAC e Iberoamérica*. [Libro en línea] FLACSO, San José , Costa Rica. Disponible: <file:///C:/Users/yamile.guerra/Downloads/LFLACSO-Bonilla-ED-136978-PUBCOM.pdf> [Consulta: 2016, octubre 17]
- Borbón, J. A. (Comp.). (2012). *América Latina: Caminos de la integración regional*. [Libro en línea] FLACSO, San José , Costa Rica, Disponible: <http://www.flacso.org/sites/default/files/Documentos/libros/secretaria-general/Integraci%C3%B3n%20Regional.pdf> [Consulta: 2016, octubre 17]
- CALC (2008). *Declaración de Salvador, Bahía*. I Cumbre de América Latina y El Caribe sobre Integración y Desarrollo Salvador, Bahía, Brasil 16 y 17 de diciembre de 2008 [Documento en línea]. Disponible: http://www.sela.org/media/266882/t023600003287-0-primera_cumbre_calc_-_declaraci%C3%B3n_de_salvador-_bah%C3%ADa-_brasil_-_17_de_diciembre_de_2008.pdf [Consulta: 2016, Octubre 20]
- CALC (2010). *Declaración de Cancún*. Cumbre de la Unidad de América Latina y El Caribe, Riviera Maya, México, 22 y 23 de febrero de 2010 [Documento en línea]. Disponible: http://directorio.sela.org/media/15658/CELAC%20-%20cancun_declaration_2010_es.pdf [Consulta: 2016, Octubre 20]
- CALC (2009). *Plan de Acción de Montego Bay*. Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo Montego Bay, Jamaica, 6 de noviembre de 2009 [Documento en línea]. Disponible: <http://www.minrel.gob.cl/minrel/site/artic/20120829/asocfile/2012082915415>

5/plan_accion_montego_bay___6_11_2009.pdf [Consulta: 2016, Octubre 20]

CALC (2012). *Plan de Acción de Caracas*. III Cumbre de América Latina y El Caribe sobre Integración y Desarrollo Caracas, Venezuela 02 y 03 de diciembre de 2011 [Documento en línea]. Disponible: http://walk.sela.org/attach/258/default/Plan_de_Accion_de_Caracas.pdf [Consulta: 2016, Octubre 20]

CALC (2011). *Declaración de Caracas En el Bicentenario de la Lucha por la Independencia Hacia el Camino de Nuestros Libertadores*. III Cumbre de América Latina y El Caribe sobre Integración y Desarrollo Caracas, Venezuela 02 y 03 de diciembre de 2011 [Documento en línea]. Disponible: http://walk.sela.org/attach/258/default/Declaracion_de_Caracas.pdf [Consulta: 2016, Octubre 20]

CEPAL (2015). *Panorama Social de América Latina* [Documento en línea]. Disponible: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39965/S1600175_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y+ [Consulta: 2017, enero 16]

CELAC (2013). *Declaración de Santiago de la I Cumbre CELAC*. I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños Santiago, Chile, 27 y 28 de enero de 2013 [Documento en línea]. Disponible: http://walk.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2013/08/T023600005342-0-PLAN_DE_ACCION_DE_LA_CELAC_2013.pdf [Consulta: 2016, Octubre 25]

CELAC (2013). *Plan de Acción de la CELAC 2013*. I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños Santiago, Chile, 27 y 28 de enero de 2013 [Documento en línea]. Disponible: http://walk.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2013/01/T023600004838-0-Declaracion_de_Santiago_de_la_I_Cumbre_CELAC.pdf [Consulta: 2016, Octubre 25]

CELAC (2013). *Resolución adoptada en la I Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños sobre Cooperación Especial con la República de Haití*. I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños Santiago, Chile, 27 y 28 de enero de 2013 [Documento en línea]. Disponible: http://walk.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2013/02/T023600004858-0-I_Cumbre_CELAC_-_I_Reunion_de_Ministros_de_R.Ex._CELAC_-_Resolucion_-_Cooperacion_con_Haiti.pdf [Consulta: 2016, Octubre 25]

- CELAC (2014). *Declaración de La Habana*. II Cumbre de la CELAC 28 y 29 de enero de 2014 [Documento en línea]. Disponible: http://walk.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2014/01/T023600005618-0-Declaracion_Final_de_la_II_Cumbre_de_la_CELAC.pdf [Consulta: 2016, Octubre 26]
- CELAC (2014). *Plan de Acción de la CELAC 2014*. II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños La Habana, Cuba, 28 y 29 de enero de 2014 [Documento en línea]. Disponible: <http://www.fao.org/3/a-bl912s.pdf> [Consulta: 2016, Octubre 25]
- CELAC (2015). *Declaración Política de Belén*. III Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños Belén, Costa Rica 28 y 29 de enero de 2015 [Documento en línea]. Disponible: http://walk.sela.org/attach/258/default/DECLARACION_POLITICA_DE_BELLEN_COSTA_RICA_III_Cumbre_CELAC_2015.doc.pdf [Consulta: 2016, Octubre 27]
- CELAC (2015). *Plan de Acción de la CELAC 2015*. III Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños Belén, Costa Rica 28 y 29 de enero de 2015 [Documento en línea]. Disponible: http://walk.sela.org/attach/258/default/PLAN_DE_ACCION_DE_LA_CELAC_2015.pdf [Consulta: 2016, Octubre 27]
- CELAC (2016). *Declaración Política de Quito – Mitad del Mundo*. IV Cumbre de la CELAC, Quito 27 de enero de 2016. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.sela.org/media/2088261/iv-cumbre-celac-declaracion-politica.pdf> [Consulta: 2016, Octubre 28]
- CELAC (2016). *Plan de Acción de la CELAC 2016*. IV Cumbre de la CELAC, Quito 27 de enero de 2016. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.sela.org/media/2088262/iv-cumbre-celac-plan-accion-2016.pdf> [Consulta: 2016, Octubre 27]
- CELAC (2015). *Agenda Estratégica de Coordinación Regional en materia social de la CELAC*. Trabajo no publicado
- Estatuto de Procedimientos para el funcionamiento orgánico de la CELAC [Transcripción en línea]. Disponible: https://issuu.com/globovision/docs/3._estatuto_de_procedimientos-2 [Consulta: 2016, Octubre 21]

FAO-ALADI-CEPAL (2015). *El Plan CELAC para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025 Segundo Informe del Estado de Avances - agosto 2015* [Documento en línea]. Disponible: <file:///C:/Users/yamile.guerra/Downloads/ANEXO%20III.%20INFORME%20PLAN%20SEGURIDAD%20ALIMENTARIA%20Y%20NUTRICIONAL%20CELAC.%20PRESENTADO%20EL%2023.10.2015.pdf> [Consulta: 2017, enero 05]

Fernandez, F. (2011). *La CELAC como instrumento para la construcción de la Unión Latinoamericana y Caribeña*. Tesis de maestría publicada, Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, Caracas.

Fundación Foessa. (2008). *Congreso sobre Exclusión y Desarrollo Social en Espeaña* [Libro en línea]. Fundación Foessa. Disponible: <https://books.google.co.ve/books?id=y3wfgcm-iowC&pg=PA34&dq=desarrollo+social+definici%C3%B3n&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjZlt6P0LXQAhXC3SYKHcWKcU6AEILzAF#v=onepage&q=desarrollo%20social%20definici%C3%B3n&f=false> [Consulta: 2016, Noviembre 19]

Gallopin, G. (2003). *Sostenibilidad y desarrollo Sostenible: un enfoque sistémico* [Libro en línea] Comisión Económica para América Latina. Disponible http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5763/S033120_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y [Consulta: 2016, Noviembre 17]

Gerbasi, F. (2012). *El nuevo multilateralismo regional, Venezuela y los conflictos geopolíticos en América Latina* [Documento en línea]. Disponible: <http://www.ildis.org.ve/website/administrador/uploads/DocumentoElNuevoMultilateralismoRegional.pdf> [Consulta: 2016, octubre 10]

Hernández, R. F. (2003). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.

Hurtado, J. (2015). *El Proyecto de Investigación Comprensión Holística de la Metodología y la Investigación*. Caracas: SYPAL.

ONU. (2016). [Página Web en línea]. Disponible: <http://www.un.org/es/sustainablefuture/about.shtml> [Consulta: 2016, Noviembre 17]

ONU. (2016). [Página Web en línea]. Disponible:

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/> [Consulta: 2016, Noviembre 17]

Plataforma CELAC. (2017). [Página Web en Línea]. Disponible: <http://plataformacelac.org/es/plan-celac> [Consulta: 2017, Enero 09]

Perrota, D. (2014). *La integración regional como objeto de estudio. De las teorías tradicionales a los enfoques actuales* [Documento en línea]. Disponible: https://www.academia.edu/4279760/La_integraci%C3%B3n_regional_como_objeto_de_estudio._De_las_teor%C3%ADas_tradicionales_a_los_enfoques_actuales [Consulta: 2016, octubre 31]

Ramírez, E. (2011). *La CELAC: reconfiguración de la geopolítica latinoamericana y caribeña, una aproximación durante su proceso constitutivo 2010-2011*. Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, Caracas.

Ramírez, T. (sf). *Cómo hacer un proyecto de investigación*. Caracas: PANAPO.

Ruíz, J. B. (2003). *La Teorías de la Integración Regional*. Mérida : Venezolana C.A.

Sanahuja, J. (2008). Del regionalismo abierto al regionalismo post-liberal. En L. Martínez (Comp.), *Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe* [Libro en línea] CRIES, Buenos Aires, Argentina. Disponible: <http://www19.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2009/02450.pdf> [Consulta: 2016, octubre 17]

SELA. (2016). [Página Web en línea]. Disponible: <http://www.sela.org/celac/quienes-somos/antecedentes/grupo-de-rio/> [Consulta: 2016, Diciembre 17]

SELA. (2016). [Página Web en Línea]. Disponible: <http://sursur.sela.org/qu%C3%A9-es-la-css/conceptos-de-la-cooperaci%C3%B3n-sur-sur/> [Consulta: 2016, noviembre 17]

Serbin, A. A., Martínez, L. y Ramanzini, H (Comp.). (2012). *El regionalismo “post-liberal” en América Latina y el Caribe: Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos*. [Libro en línea] Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales, Buenos Aires , Argentina, Disponible: https://www.researchgate.net/publication/301699581_Regionalismo_post-liberal_y_multilateralismo_en_Sudamerica_El_caso_de_UNASUR [Consulta: 2016, octubre 17]

UNASUR. (2016). [Página Web en línea]. Disponible:
<http://www.unasursg.org/es/historia> [Consulta: 2016, Octubre 17]

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL). (2014). *Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales*. Caracas: FEDUPEL.